



JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 120
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. 30A C.C. en "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUZMAN LORENA PAOLA Y OT. - EJEC.PREND"; Expte. 6130709, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6º F Rematará 30/07/2019, 11:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio OVS685, Marca Renault CLIO MIO 3P. EXPRESSION, Año 2015, prop. Ddo. Cond.: SIN base, ctado., dinero en efvo. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Subasta, pasados 30 días se aplicará interés 2% Nom. Mens. Más Tasa Pasiva Compra. comisión art-23 AR 1233. Post. Min. \$2.000. Si monto supera \$30.000 se abona con transf. Electrónica. Posesión una vez inscripto Reg. Aut.. Ver: 26 y 29/07/19 de 15 a 17hs. en Ministalalo 1942. Inf Mart.: 155-517031. Fdo. Dr. Pablo Scozzari., Secret.- Of. 26 /06/2019

1 día - N° 216415 - \$ 534,95 - 27/06/2019 - BOE

O. del Sr. Vocal de la Sala 1ª- Sec. 2º de la Cámara del Trabajo de Córdoba, autos: "MARTINEZ COPE, MAXIMA Y OTRO C/ CODERO FABIANA ANDREA Y OTRO- ORD- DESP- Exp. 3167541". El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., rematará el 27/06/19, 12hs., o día hábil sig. si fuera inhábil 12hs. en la Sala de Aud. De la Sala 1ª Cám. del Trabajo, sita en Bv. Illia esq. Balcarce, 1ª p, de esta Cdad, el 50% indiviso del inmueble Mat. 58276(11) del que es titular la dda. Sra. Fabiana A. Codero (prop. ½); descrip. c/ LOTE DE TERRENO ubic. Avda. del Trabajo 1630, Pueblo Talleres, Alta Cba, dpto. CAPITAL, lote diecisiete, manz. "sesentidos", mide: 12ms. de fte. a Avda. del Trabajo, por 40ms. de fdo.; con sup. de 480ms. cdos. lindando: N.O. Avda. del Trabajo; S.O. lotes 14, 15 y 16; N.E. lote 18, S.E. lote 10, en estado de ocup. y condic. q/ se encuentra, conf. const. fs. 618/619 y surge vivienda ubic. Avda. del Trabajo 1630, Bª Talleres, 1 salón 7x4 m aprox., (vacío), 1 portón de ingreso; al lado derecho 1 hab. c/ baño c/ 1 puerta; en lateral izq. del salón (Pta. baja) 1 hab. c/ baño y portón; en Pta. alta 1 monoambiente, c/ baño. En fte

del inmueble 1 portón. La Sra. Norma Gonzalez ocupa en calidad de dueña la vivienda q/ consta 2 hab, 1 baño, 1 cocina, 1 comedor y patio c/ 1 hab. chica de lavadero. En lateral derecho q/ ocupa la deponente, 1 depto c/ Coc. comedor, 1 hab. y baño. COND: Con base de \$729.864,66, de no resultar oferent., p/ ese monto, SIN BASE, dinero ctado, mejor postor, deb. abonar en subasta 20% c/ seña y a cuenta, c/ más Com. del martillero y 4% Fdo. Prev. Violenc. Fliar- Ley 9505, e imp. q/ por ley corresp. Saldo al aprob. la subasta. Si no se aprob. venc. 30 días del remate, podrá consig. el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuere imput. abonará c/ el saldo int. equiv. TPPM de BCRA c/ más 2% mens., s/ el Art. 589 2º párr. CPCC. Compra Com. Art. 586 C.P.C. y A.R. 1233 del 16/09/2014. Postura Mín: \$5.000. El pago deb. efect. s/ Acuerdo del TSJ Serie B del 27/09/2011 (Transf. Electrónica). Títulos: Art. 599 CPCC. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. TIRABOSCHI de D'ISEP, M. Eugenia (Sec.) Of. 19/06/2019.-

3 días - N° 215613 - \$ 3523,02 - 27/06/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Secretaria de Ejecuciones Particulares, en autos: "PONZIO, Rubén Aurelio c/ POLLO, Cristian Eber -ejecución prendaria" Expte. n° 3393282, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 01/07/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Palacio de Justicia de Río Cuarto, sito en calles Balcarce y Corrientes de esta Ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará el 100% del automotor DOMINIO TRS 754, marca FORD F 7000 chasis con cabina año 1976 Chasis Ford n° KA6LSE-16802, Motor marca Perkins n° TUA102581D de titularidad de Cristian Eber Pollo, DNI 25.644.516. CONDICIONES: Saldrá a la venta por la suma de \$70.000. Incremento mínimo: \$ 1.000 El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero, e I.V.A. si correspondiere, con más la alícuota del 4 % sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 23
Rebeldías	Pag. 23
Sentencias	Pag. 23
Sumarios	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14, todo mediante dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado. En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del C.P.C., el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria; a tal efecto procedase a abrir una cuenta judicial a nombre de estos autos. Revisión: 28/6/2019 de 12 a 13 hs en calle 25 de Mayo s/n y Circunvalación Sur de General Cabrera. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Río Cuarto, 10/6/2019-Fdo. Dra. Erica Gambloch (Secretaria)

3 días - N° 213895 - \$ 3616,98 - 01/07/2019 - BOE

O. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. Fliar. Ctrol. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S. Civ de la Ciudad de Corral de Bustos, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ STRAFELLA MAXIMILIANO HEBER - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPTE. N°3592847", el Mart. Iván Depetris Mat. 01-0584, c/ dom. en Avda. Belgrano N°199 Corral de Bustos, rematará el día 27 de Junio de 2019 a las 10 hs. y en caso de resultar inhábil, se llevara a cabo el primer día hábil siguiente al señalado, en los Estrados del Tribunal sito en calle Avenida Santa Fe N°555 (Planta Alta), el INMUEBLE

inscripto a la Matrícula Nro. 314.092 (19-05) ubicado en intersección de calles Rivadavia y Piedras (Lote UNO-C, Mz. 44) Pueblo Ifflinger, Munic. de Corral de Bustos, Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, con Superficie de 482,50 mts2., a nombre de Strafella Maximiliano Heber. Nom. Cat.:08-01-01-027-007. Terreno deshabitado y desocupado, con malezas y una planta grande al fondo, tiene 19,30 ms. de fte. sobre calle Rivadavia por 25 mts. de fdo. que a su vez hace frente con calle Piedras sin perimetrar. Ambas arterias -Rivadavia y Piedras-son de tierra a esa altura, por la zona pasan los servicios de agua potable, electricidad y gas natural, que a la fecha no están conectados. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS:art. 599 C.P.C.C.CONDICIONES: Base de \$141.699, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., impuesto 15 por mil sobre precio transferencia, y el saldo / aprobación. En caso de fracasar el primer remate, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Las posturas mínimas en su caso no podrán ser inferiores al 1% de la base. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Fdo. Del Grego, Fernando Sebastián. Secretario. Of.05-06-19.-

3 días - N° 214183 - \$ 2241,45 - 27/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado 1° Ins y 31° Nom C. y C. Cba., Secretaría Gisela M. Cafure, en autos: "CLARK LINARES TOMAS ARTURO C/ GENTILE NATALIA – EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. N° 6373169, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 Depto. "B" Cba., rematará el 01/07/2019, a las 11 hs., en la Sala de Remates del TSJ sita en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, el automotor marca 112-Renault Tipo 05- Sedan 5 Puertas, Modelo 926- Sandero Stepway Privilege Nav. Marca Motor Renault N° Motor K4MA690Q210487, Chasis Marca Renault N° 93YBSR2MKEJ909381, Dominio NHU 973 inscripto a nombre de Natalia Gentile D.N.I. N° 24.529.695. Chapa y pintura en buen estado, con detalles y abolladuras, parabrisas rajado, 61.261km. Falta tapa de baúl, paragolpes delantero roto y descolocado, faros y espejo rotos, falta encendedor. CONDICIONES: BASE: \$ 120.000, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% de la compra, con más la comisión de la ley al martillero y el 4% ley 9505 y Decreto N° 480/14, y el resto al

aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha de remate, el comprador abonará además un interés compensatorio del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$ 1500. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. Exhibición: Aconcagua N° 2110 – 27 Y 28 de junio de 15 a 16,30 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 12/06/2019. FDO:GISELA CAFURE SECRETARIA

2 días - N° 214240 - \$ 1058,06 - 28/06/2019 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 12 de Julio de 2019 a partir de las 14:00 horas, 9 unidades por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MBX134, PEUGEOT, 308 ACTIVE 1.6N, 2013; LJA300, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6, 2012; NVB367, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2014; AB289SV, RENAULT, NUEVO SANDERO RS, 2017; NAY610, FIAT, UNO SPORTING 1.4 8V, 2013; LLS552, RENAULT, SANDERO PH2 PACK PLUS 1.6 8V, 2012; LFS125, KA FLY VIRAL 1.0L, 2012; LKX092, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6, 2012; AD496ME, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2018; en el estado que se encuentran y exhiben el 9, 10 y 11 de Julio de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 11 de Julio a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-

BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La

Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BBVA Banco Francés S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 14 de Junio de 2019.-

1 día - N° 214616 - \$ 2362,55 - 27/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 11ª Nom. Civ. y Com. autos: "SERPCON S.A.C/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL-ORDINARIO-COBRO DE PESOS", expte. 5931181, Mart. Silvana K. Borioni mp 01-1015 rematará día 27 de junio 2019, 10:00 hs., Sala Remates ubic.: Arturo M. Bas 244 Sub. Cdad. Cba.: INMUEBLES inscriptos Reg. Prop. En Matriculas: 721122(31) lote 9 mza 3 sup. 540mts2; 721129(31) lote 11 mza. 3 sup. 450mts2; 721142(31) lote 15 mza 3 sup. 450mts2 721148(31) lote 1 mza 4 sup. 585 mts2; 721132(31) lote 12 mza. 3 sup 450 mts2; 721138(31) lote 14 mza. 3 sup. 450 mts2; 721151(31) lote 2 mza 4 sup. 585 mts2, y y 721125(31) lote 10 mza 3 sup. 450 mts2. TODOS a nombre de Córdoba Automóvil Club Sociedad Civil, (100%) y ubic. en "Mi Valle Country Club", Ped. Lagunilla, Dpto. Sta Maria, Prov. Cba. CONDICIONES: con bases de sus respectivas bases imp: \$252.000 Mat. 721122(31); \$ 277.200 Mat 721125 (31); \$ 277.200 Mat. 721129(31); \$ 277.200 Mat. 721132(31); \$ 277.200 Mat. 721138 (31); \$ 277.200 Mat. 721142(31) \$ 368.550 Mat. 721148 (31) y \$ 368.550 Mat. 721151(31). Dinero efectivo, mejor postor, debiendo comprador abonar al momento de venta: 20% del precio, como seña, a cuenta del mismo, más comisión de ley martillero, e impuesto Ley 9505(4%), resto al aprobarse subasta. Monto sup. a \$30.000 por transferencia electrónica en las cuentas abiertas para los presentes autos y para cada lote. POS-

TURA MINIMA \$ 10.000. Comprador en comisión, (art. 586 CPC.). ESTADO DE OCUPACION: Desocupados. EXHIBICION: libre. Con presencia mart.: 25/06/19, 15 a 17hs. INFORMES: Sitio: subasta.justiciacordoba.gov.ar ò mart. 351-6844811, domic. D. Quiroz 620, 2º P. Of. 6./Of. Cba 18/06/19.- Dra. MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 215002 - \$ 4573 - 27/06/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 48ª CC, autos "RODI, Esther Susana c/ BENÍTEZ Ana María - EJECUTIVO (Expte. 4106226)", Mart. Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av. Gral Paz 120 - P.11 Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M. Bas 244 subs) día 27/06/19 - 9hs: INMUEBLE embargado ubic. calle Fructuoso Rivera N° 1166 - Bº Observatorio - Cba, desig. Lote 22 - Mza. E-DOS, Sup. terreno: 219,20m2; Inscripto Matric 114778 (11) a nombre de BENÍTEZ Ana María. MEJORAS: Casa edificada en una planta con living, cocina comedor, tres dormitorios, baño completo, patio, pileta de material, asador y galpón de herramientas, zona con servicios. Ocupado por Carmargo Julio Herminio (adquiriente por boleto-tercería rechazada), hijas y nietas. Base: \$1.741.314. Condición: al mejor postor, acto de remate: 20%, dinero de contado o cheque certificado si monto inferior a \$30000, Superior a esa suma, transferencia inmediata a cuenta N° 922/1336702 - CBU 0200922751000001336724, más comisión martillero (3%) más 4% (Ley 9505 art. 24). Post. Mínima \$20.000. Saldo: al aprobarse la subasta por transferencia si suma supera \$30000, de extenderse más de treinta días fecha remate, interés del 0,6% mensual, hasta su efectivo pago (art. 589) del CPC. Título (art. 599 CPCC). Compra en comisión (A.R. Serie A N° 1233/14. Art. 23). Infs: 03548-15633498; Fdo. Dra. Matús de Libedinsky María Josefina - Secretaria. Of. 13/06/2019

5 días - N° 215128 - \$ 4416,75 - 27/06/2019 - BOE

O.J.C.C.C.F.2ª N. V. Carlos Paz, Sec Dr. Boscatto, autos "OLIVA, Severino Bernardo -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 743584, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/ dom. 25 de Mayo 21, V. Carlos Paz, rematará el 27/06/19 a las 11:00 hs., en Sala Remates Colegio Martilleros sita en J. Hernandez n° 259, P.B. Bº Los Manantiales, V. Carlos Paz, 50% Der. Y Acc. Chalet ubicado Calle Emerson n° 257 V. Carlos Paz, descrp: jardín, living, sala, comedor, cocina, 2 dorm, 2 baños, piscina, en el patio trasero 1 dorm y 1 baño, otro ambiente grande tipo quincho con asador, garaje, ocupado por heredera del condómino y su flia., estado regular, inscripto en la Mat. 377194 a nbre. de Oliva, Severino B.

(50%), Sup. 643,93 ms2. Base: \$1.389.028. Post. Min. \$3.000. La zona cuenta con todos los serv. Cond: efect., mejor postor, seña 20 % y com. mart. (5%) más 4% del pcio. de cpra. (ley 9.505 art 24). Saldo a 30 días de notificada la aprob. de subasta, excedido ese plazo se aplicará interés equiv. TP del BCRA mas 2% mensual. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. los de autos. Inf: mart. 03541-481255/15512205. Of. 11/06/19. Fdo. Dr. Boscatto- Sec.

5 días - N° 215155 - \$ 3698,50 - 27/06/2019 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 16º Nom de Cba. en autos: OVIEDO MELCHOR-LUDUEÑA DE OVIEDO MARIA CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte n°3985039, la Mart. Adriana Monros, MP 01-1208, c/ dom. Caseros 850 C.C.9, rematará el 27-06-2019, 11:00 hs, en Sala de remate TSJ -Arturo M. Bas Nro. 244 S.S.-, inmueble Mat. N° 1568874 (11), propiedad de causantes Sres. Melchor Oviedo y María Catalina Ludueña, , sito en calle Benjamin Victorica n°5855, Bº Cnel Olmedo, consta de: comedor, cocina, 2 dorm., baño, galería y patio, en regular estado. Serv.: luz, agua. Sup. 310m2. Ocupado por terceros. CONDICIONES: BASE \$619.947: 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en inm. 26/06/2019 de 16 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512397263. Fdo: Adriana L. Bruno de Favot, Secretaria. Of. 18/06/2019.

3 días - N° 215203 - \$ 890,91 - 27/06/2019 - BOE

O/J 46º C.C. autos "Grosso Pedro Raúl C/ Rodríguez José o José Antonio y Otros - PVE Otros Titulos" Exp. 4950142. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. Duarte Quiros, 545, 2º "J", Cba. rematará 27/06/19, 10:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble: inscripto en el RGP en la Matrícula N° 24502/A Capital (11), a nombre del Sr. Carlos Raúl Leguizamón el cual conforme informe registral se describe como: Unidad Funcional A, con una superficie cubierta propia de 86ms.80dms. cdos porcentual de 33.53%, consta de escritorio, cocina, baño y dos dormitorios; ubicado en calle Bedoya n° 928, Bº Alta Córdoba. Estado: ocupado por tercero a nombre del titular registral. Base: \$ 1.024.051. Condición: dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% art 24 ley 9505, saldo a la aprob. o 30 días del remate bajo aperc. interés equiv. a tasa que fije el BCRA mas 2% mensual. Comp. en comisión, formular declar.

jurada A.R. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 y acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$20.000. Exhibición: día 25/06/19 de 17 a 19hs. Inf: Mart. 3513366669 Of: 19/06/19. Fdo: Dra. Laimes Liliana E. (Secretaria).

3 días - N° 215510 - \$ 2494,05 - 27/06/2019 - BOE

O. Juez 22ª Nom. Civ. y Com. en autos "FIDELCOMISO SUMA – BANCO ROELA S.A. – FIDUCIARIO (HOY DAFKIN S.A.) C/ FLORES STELLA MARIS – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 3633436)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 28/06/19 a las 9 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca FORD, Modelo ECOSPORT SE 1.6L MT N, inscripto al Dominio: MJS 892 a nombre de Stella Maris FLORES.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, en el plazo que fije auto aprob. Cuando el auto no se hubiere dictado pasados 30 días, el comprador podrá consignar el saldo y si no lo hiciera abonará int. TPP del BCRA mas 2% mens. Titulo art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 10000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Días 21, 24, 25, 26 y 27 de 16 a 18 hs, en calle Zipoli N° 1876, B° Villa Cabrera de esta Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525–Tel: 4218716.- 3516501338 - Of. Cba. 19/06/19.- Fdo.: Dra. Isaia – Secretaria.-

3 días - N° 215520 - \$ 1144,29 - 28/06/2019 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 46 Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO SA c/ GARRO FERNÁNDEZ NICOLAS DAVID - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE. N°6235068)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Corro N°379, Piso 2 Ofic. "C", rematará el día 28 de Junio de 2019 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°207.272 Capital (11) ubicado en calle Juan Antonio Fernández N°5469 de esta Cdad. de Córdoba, Desig. Lote 37 Mza. 29, con sup. total de 300 mts2.; Nom. Catastral: 07-03-029-004, a nombre de Nicolas David Garro Fernandez. MEJORAS: Vivienda en construcción con dos habitaciones, cocina comedor, baño y antebañ. Todo el inmueble con contrapiso y revoque sin terminar. La zona cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, alumbrado público,

servicios de transporte y la calle es de tierra Ocupado por el demandado. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$157.500, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Por transferencia cuenta bancaria judicial N°922/3422106. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$5.000. Dra. Laimes Liliana E. Secretaria. Of.21-06-19.-

3 días - N° 215597 - \$ 1882,29 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 27° Nom. Secret. Dra. Agrelo de Martinez, Autos "CRUZ ROLANDO ALFREDO C/ SCHELLHORN JUAN JOSE Y OTROS- ORDINARIO –RESOLUCION DE CONTRATO- EXP 3862000" Hernan F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210, rematará 27/06/19 a las 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,-Cdad de Cba- el cuarenta por ciento (40%) del inmueble sito en Av. Chacal N° 9657 B° Arguello de esta Ciudad de titularidad de Sras. Dora Petrona Verdun (20%) y Roxana Andrea Schellhorn (20%), inscripto a la Matrícula N° 424.426(11) y que se describe como: Lote de Terreno: desig. numero cinco de la manzana veinticuatro de Villa Cornú. Ped. Calera, Dpto. Colón, hoy Capital de esta pcia. de Cba., mide: 14,72m de fte. al NE por 41,25m de fdo. Sup. total: 607,20m2. Lindando: NE. c/Av. Argentina; SE, c/lote 6; SO, c/ lote 16; NO, c/lote 4, todos de la misma mza y que consta de Cuatro Departamentos en las condiciones de la constatación de fs. 577, Estado de Ocupación: Ocupado Dpto1: Cocina Comedor, tres dormitorios sin placard,1 baño y patio de tierra. Dpto. 2: Cocina un Dormitorio sin placard y un baño .Dpto 3: Cocina Comedor, 1 Dormitorio sin placard, un baño y patio de tierra .Dpto 4: cocina comedor, pasillo de distribución, 1 baño y 1 dormitorio sin placard.-Exhibición: días 26/06 de 15 hs a 16:30 hs.; Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Saldrá a la venta por el 40% de su base imponible, es decir por la suma de pesos de Pesos \$755.874,80, Postura mínima \$ 10.000. Acto de Subasta 20 % como seña y

a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión (Art.586 del CPC y AR N° 1233ªA de l 16.09.2014-) Informes:Tel:3515296161-herman@deirossimartillero.com- Fdo: Dra. Agrelo de Martinez, Córdoba 24 /06/19

3 días - N° 215888 - \$ 4471,35 - 27/06/2019 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de de 4ª Nominación de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados "VENOSTA DELFIN EUGENIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE SOLICITUD DE VENTA DE INMUEBLE – EXPTE. N°6317755" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 28 de junio de 2019 a las 09:30 hs., en Sala de Remates del Juzgado sita en calle General Paz N°331 de la Ciudad de Villa María, lo siguiente: Lote de Terreno con habitación, baño, cocina y galpón y otra habitación ubicado en calle Independencia N°647 de la Localidad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, DPTO. GRAL SAN MARTIN; desig. N° UNO, Sección 1º, MANZ. CUATRO; sup.1.638ms.87dms.cdos., inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula. N° N°245.257 (16).- Estado de Ocupación: DESOCUPADO Base: Dos tercios (66,66%) de la base imponible del inmueble (\$ 1.034.142) -fs. 185-, esto es: \$689.359,06, y para el supuesto de no haber oferentes y luego de transcurrido quince (15) minutos, se pondrá nuevamente a la venta por la mitad (50%) de la base imponible del inmueble, esto es: \$517.071.- Base: \$689.359,06, y para el supuesto de no haber oferentes y luego de transcurrido quince (15) minutos, se pondrá nuevamente a la venta por la mitad (50%) de la base imponible del inmueble, esto es: \$517.071.-Mejor postor, en el acto 20%, del valor de compra, más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) Post. Min.\$10.000. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión),

debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Te.0351-155157527.Fdo.: Dra. Viviana Calderon Prosecretaria Letrada. Oficina 24 de Junio de 2.019.-

3 días - N° 216053 - \$ 3804,45 - 28/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

P/O del Juez titular del Juzg. de 1er Inst. y 26° Nom. en lo Civ. y Comer. – Conc. y Soc n°2 en autos "GASTAUDDO, ESTEBAN NORBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8116567) por Sentencia N°148 del 13/06/2019 se resolvió: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Esteban Norberto Gastauddo, D.N.I. N°26.179.737, C.U.I.T. N°20-26179737-3, con domicilio real denunciado en calle Celso Barrios N°3609 L42 M21 Barrio Claros del Bosque, ciudad de Córdoba (fs.1) (...) 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (...) 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (...) 13º) (...) designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 19/06/2019 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q.) (...) 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 20/09/2019 (...) 16º) Establecer como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. el día 20/03/2020 (...) 18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar (art. 88 inc. 4° ib). Oficina, 13/06/2019. Fdo. Luque, Thelma – Prosecretaria.-

5 días - N° 214469 - \$ 2837,85 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LAINO, ESTELA LUISA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°156 del 03/06/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Estela Luisa Laino, DNI 5.801.088, CUIT N°27-05801088-5, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con domicilio profesional en Caseros N°261, piso 1º, depto. D, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean

bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522... VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/08/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. María Cristina Moyano, calle 9 de julio N°883, torre 3, 4º "C", Cba.); Informe Individual: 21/10/19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 07/02/20; Informe General: 25/03/20. Of. 10/03/19.

5 días - N° 214670 - \$ 2452,45 - 27/06/2019 - BOE

O.J. 52° CC. autos S & DPROTECCION S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA Expte N° 5321118, Mart.Ricardo Alberto Gatti, Mat. 01-0553 dom. Avda. Gral. Paz 81, Piso 7 Of.8 B°Centro. Cba; rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 1/7/2019, 11 hs. al 23/7/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, derechos y acciones que surgen de la posición contractual que ocupa "S & D PROTECCION S.A." en el compromiso de venta celebrado entre "CUESTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA" y "S & D PROTECCIÓN S.A." del 3/6/2009 respecto del Lote 371 de la Manz.207 con sup.de 901,90 m2. y una acción ordinaria escritural de la soc. "La Cuesta Villa Residencial S.A." inescindibl. unida al lote debiendo extrajudicialm. requerir escrituración; se ha informado abonada la totalidad del precio convenido; baldío; base \$1.500.000, post. mín: \$15.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rte.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. Tram. y gastos escrituración, inscr.,canc.grav. y demás a cargo comprador.Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/44875804, CBU 0200922751000044875842. Inf.Mart.Cel. 3516145666; Exhib. Lunes 8/7; 15/7 y 22/7 de 15 a 17 hs.

5 días - N° 215354 - \$ 2386,85 - 01/07/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "ERARD, GABRIEL FACUNDO – QUIEBRA PROPIA SIMPEL" (EXPTE. N° 8140445) por Sent. N°

186 del 06/06/2019 se declaró I) ... la quiebra del SR. GABRIEL FACUNDO ERARD, D.N.I. N° 33.446.505, CUIT N°20-33446505-6, con domic. real en calle Pasaje Islas Malvinas esquina Jose M. Paz s/n, localidad de Santiago Temple, prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15/08/2019. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 04/10/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/11/2019, ...XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 09/12/2019. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. GEL, JAIME GABRIEL aceptó el cargo y fijó domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, Piso 2 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 215885 - \$ 4416,40 - 02/07/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "ROJAS, PAULINO DEMETRIO – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. 7073379: Con fecha 26/06/2019 ha aceptado el cargo de síndico la Cra. Doris Marina Calla Mat. 10.05336.2, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 9 de julio Torre 3, N° 883, 4º C Ciudad de Córdoba, tel.: 4-252573, con día y horario de atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs. Oficina, 26 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaria letrada

5 días - N° 216371 - \$ 1530,75 - 03/07/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martin Flores, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Lujan Medina, en los autos caratulados "MARCHISIO, MIRCO YOFRE – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33). - Villa María, 31/05/2019. Y VIS-TOS... Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Mirco Yofre Marchisio, D.N.I.

16.447.835, CUIL 20-16447835-2, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Caranday N° 56 de la Ciudad de Villa Nueva, constituyendo el legal en calle Méjico N° 470 de esta Ciudad, con el patrocinio letrado de los abogados Héctor Javier Funes y Ernesto Pidoux. III) Fijar hasta el día 30/06/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico que resulte designado. - VI) Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con los efectos del art. 21 de la citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certifíquese. IX) Fijar hasta el día 15/10/2019 para que la sindicatura presente informe individual previsto por el art. 35 LCQ. X) Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10, LCQ, para el día 10/06/2020 a las 10:30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal. XIII) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XIII) Requerir al Síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ s/ ley 26.086. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ.- Fdo.: Fernando Martín Flores, Juez – SINDICO SORTEADO Contador Mario Roberto RESIO, M.P: 10.07032.7 con domicilio en calle Salta N° 1475 de la ciudad de Villa María.-

5 días - N° 214591 - \$ 4207,25 - 27/06/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 131, de fecha 04/06/2019, en los autos caratulados: "A.O.G. S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8289113) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad A.O.G. S.A., C.U.I.T. N° 30-70338887-2, con sede social en calle: Aviador Mira N° 3084 B° Estación Flores, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es la Cra. Silvana Andrea Schab, con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3º piso, "A" ciudad de Córdoba, pcia. Cba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 20/08/2019.

5 días - N° 214763 - \$ 1072,80 - 27/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los

autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885)- AUTO NÚMERO: 315. LABOULAYE, 13/06/2019. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO... RESUELVO.. Prorrogar los plazos que surgen de la Sentencia N° 28 de fecha 27/03/2019 obrante a fs. 69/72 de autos, ordenándose la publicación de edictos de la Sentencia mencionada y la presente resolución en la forma prevista por los arts. 27 y 28 del ordenamiento concursal, en el Boletín oficial y otro diario y acreditar dichas publicaciones de acuerdo al art. 28 del referido ordenamiento, contando el plazo desde la presente, corriendo a cargo del concursado realizar y acreditar en autos con la publicación de los edictos pertinentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 y cc. de la Ley 24522. 2) Establecer en relación a la Sentencia N° 28 de fecha 27/03/2019 dictada en los presentes, nuevas fechas previstas en el art. 14 inc. 9 y 10 de la L.C.Q., las que quedarán ordenados en los términos que se exponen a continuación: 2. a) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 26 de julio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q., y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del Art. 34, presente al Tribunal las impugnaciones. (modifica inc. 11 del Resuelvo, Sentencia N° 28). 2. b) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 2 de septiembre de 2.019 y el Informe General el día 16 de octubre de 2019, en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. La Sentencia de Verificación se dictará conforme art. 36 de la L.C.Q. (modifica inc. 12 del Resuelvo, Sentencia N° 28) 2. c) Hágase saber al concursado que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los Acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 de la L.C.Q. y presentada en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el Art. 36. (Modifica inc. 13 del Resuelvo, Sentencia N° 28). 2. d) Fijar como fecha para la Sentencia de Categorización el día 30 de octubre de 2.019 (Art. 42 L.C.Q.). (Modifica inc. 14 del Resuelvo, Sentencia N° 28) 2. e) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder el día 24 de abril de 2.020 a las 9:00 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admi-

bles que concurran a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que el concursado obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 de la L.C.Q, con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que el deudor presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine) (modifica inc. 15 del Resuelvo, Sentencia N° 28). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez- asimismo se hace que el síndico designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de Laboulaye- Cba.-

5 días - N° 215059 - \$ 10027 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, Secretaría n° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "SBIROLI HNOS S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia N° 38 de fecha 01/03/2019 ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28/03/2019. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, 22/04/2019 y el 23/07/2019. Oficina, 01 de marzo de 2019.

3 días - N° 215166 - \$ 1134,90 - 27/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. JUEZ de primera Instancia y 42a nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "RIVAS RODOLFO - PIEROLA GLADYS TERESITA - Declaratoria de herederos" Expte N° 8201434- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Fdo. SUELDO JUAN MANUEL (JUEZ).-

1 día - N° 216321 - \$ 303,55 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2da. Nom.Secr. N° 4 en lo Civil, Comercial y Flia. de Río Tercero, en autos caratulados "MERCADO DE TISERA ó MERCADO, NIDIA CLARA ó LIDIA ó LIDIA CLARA - TISERA, PAMFILO FERMIN ó FERMIN -DECLARATORIA D E HEREDEROS" Exp-

te. N° 3564259, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sra. Mercado de Tisera ó Mercado, Nidia Clara ó Lidia ó Lidia Clara, y Sr. Tisera, Pamfilo Fermin ó Fermin, D.N.I. 2.873.108, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 C.C.). Río Tercero, 13/02/2.019, Juez María Andrea Pavón. Secretaria. Jéssica A. Borghi Pons.

1 día - N° 214936 - \$ 200,62 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ACOSTA José Sotero Benito - Declaratoria de Herederos" - Expte. Nro. 7790301, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ SOTERO BENITO ACOSTA DNI 6.379.266, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba, 13/06/2019. Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago- Juez. Dra. CAFURE, Gisela María- Secretaria.-

1 día - N° 215165 - \$ 200,21 - 27/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en autos "ROMERO, DUBERLI DEL ROSARIO O DUBERLIÑY DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 7944601, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "Romero Duberli del Rosario o Duberliñy del Rosario", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla (Juez)- DOMINGUEZ Viviana Marisa (Secretaria).- Córdoba, Junio de 2019.-

1 día - N° 215458 - \$ 319,52 - 27/06/2019 - BOE

CORDOBA, 21/05/2019. Agreguense el oficio diligenciado que se acompaña. Por cumplimiento de la ley 7869 a fs. 27. Agreguense la constancia remitida por el Registro de Actos de Última Voluntad. En consecuencia y proveyendo al escrito de fs1/1vta: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos del SR. RONALD HERBERT GIRAUDDO DNI N°:6.625.768, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios "Boletín Oficial" por (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de (3) días, bajo apercibimiento. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo:Gerreto, Silvia Alejandra Elena-Prosecretaria-letrada-Vinti, Angela Maria- Juez

1 día - N° 215483 - \$ 683,15 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. Conc. y Flia de Cosquin, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIO ALEJANDRO RICCIUTI en autos caratulados "RICCIUTI CLAUDIO ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos" Exte. N° 6511972 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 215710 - \$ 85 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 10, en estos autos caratulados: "VILLEGAS, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente n° 8307578)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. María Cristina Villegas, DNI N° 6.404.595, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley... Río Cuarto, 19/06/2019. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana (Juez) - Cuesta, Gabriela (Secretaria)

1 día - N° 215720 - \$ 157,98 - 27/06/2019 - BOE

EDICTO: Ls Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Río II, Secretaria del Dr. Ruiz Jorge H. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Mirta Paulina Pucheta para que comparezcan a estar a derecho en los autos PUCHETA MIRTA PAULINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 7972681 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 4 de junio de 2019. Fdo: Susana Martínez Gavier, Juez; Ruiz Jorge Humberto, Secretario.

1 día - N° 215723 - \$ 128,87 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad

de San Francisco, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Élide Melaña Morone y José Misael Funes, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MORONE, ELIDA MELAÑA - FUNES, JOSE MISAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 8227348, y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- San Francisco, 25 de junio de 2019. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

1 día - N° 215817 - \$ 390,65 - 27/06/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 22º nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERNANDEZ, WALTER ALFREDO DNI. 13.681.215 en autos -FERNANDEZ, WALTER ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte:7344151, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/06/2019. Juez: ASRIN Patricia Verónica, Pro Secretaria ROCA, Mónica.

1 día - N° 215853 - \$ 349,05 - 27/06/2019 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 2. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Martín Alejandro Villarroel, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Expte: 8342379 VILLARROEL, MARTÍN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sánchez, Sergio Enrique - Juez -ZUAZAGA, Mara Fabiana Prosecretaria. Bell Ville (Cba), 24/06/2019.

1 día - N° 216308 - \$ 375,05 - 27/06/2019 - BOE

JUZGADO 1ª INST CIV COM 36ª NOM-SEC - EXPEDIENTE: 8291869 - CALVO VILAR EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DNI 93219564 - "CORDOBA, 19/06/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Emilia Calvo Vilar y/o Emilia Calvo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr.

CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. INAUDI de FONTANA, María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 216310 - \$ 612,30 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HECTOR UNIA, D.N.I. 6.793.957, en autos caratulados "UNIA, JOSE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 8286001), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2019. BRUERA, Eduardo Benito – Juez. MIRO, María Margarita – Secretaria.

1 día - N° 216329 - \$ 329,55 - 27/06/2019 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE EUDORO MAYA en autos caratulados "MAYA JOSE EUDORO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1517507 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 04 de Junio de 2019.-

1 día - N° 213683 - \$ 123,54 - 27/06/2019 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMANDA VISETTI en autos caratulados "VISETTI AMANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7933280, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 213684 - \$ 121,90 - 27/06/2019 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTELA LOPEZ en autos caratulados

"LOPEZ MARIA ESTELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7898889, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 213687 - \$ 125,18 - 27/06/2019 - BOE

El Juez de Pra. Inst. y 5º Nom. Civ. y Com., de Córdoba en los autos "LOPEZ CARUCILLO o LOPEZ CARUSILLO Luis – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 4.817.341, antes n° 1383637/26), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Velia PÉREZ GONZALEZ o Nilfa del Valle PEREZ o PEREZ GONZALEZ, DNI 7.317.781, y de Inés del Rosario LOPEZ CARUCILLO, DNI 6.257.778, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última <publicación, bajo apercibimiento.- Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL - Juez.- Dra. Karina I. Agopian de Latella Frías - Prosecretaria.- Córdoba, de Junio de 2019.-

5 días - N° 213728 - \$ 945,70 - 28/06/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, FliA, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARTINEZ, RUPERTO AMERICO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MARTINEZ, RUPERTO AMERICO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°8118026 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/06/2019.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

4 días - N° 213837 - \$ 628,64 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 11º Nom. Civ.y Com.Cba. en los autos caratulados "SALIM O ELHORAFI, FERMIN NELLI-FLORES LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7976948, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERMIN NELLI SALIM ó FERMIN NELLI ELHORAFI-D.N.I. 2.794.771 y de LUISA FLORES-D.N.I. 7.306.364 para que en el plazo de 30 días corridos siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/05/2019. Juez: Dr. Eduardo BRUERA; Secretaria: Dra. María MIRO

1 día - N° 214468 - \$ 146,09 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Familia 2º Nominación –Secretaría 3 de la ciudad de Carlos Paz en Autos " Julio Humberto Bini –Declaratoria de

Herederos Expte.8298611" .Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO HUMBERTO BINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz 22/05/2019 Fdo. Rodríguez Viviana - Juez de 1º Instancia – Boscatto Mario Gregorio –Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 214896 - \$ 1011,30 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 6138045), cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación,comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Villarragat Marcelo Adrián, Sec. Toledo Julia Daniela

5 días - N° 214952 - \$ 814,50 - 28/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y FliA 1ºinst. 1ºnom. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CRESTALE MILDA BEATRIZ, en autos caratulados: "CRESTALE MILDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 3488526" para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Vigilanti Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria. Alta Gracia, oficina 07/06/2019.-

1 día - N° 215108 - \$ 126,82 - 27/06/2019 - BOE

RIO CUARTO, 25/06/2019. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARIA CLEMENTINA OYOLA D.N.I. 2.477.738, en los Autos caratulados "RIVAROLA, JACINTO CARMEN - OYOLA, MARIA CLEMENTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°7842282 .- para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación del presente y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

y tomen participación, conforme lo establecido en el Art.2340 del C.C.C.N. Fdo. LOPEZ, Sele- ne Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BERGIA, Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZ- GADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 216317 - \$ 487,50 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTI- VO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 5912494), cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conven- ga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo y Pro-Sec. Glatstein Gabriela

5 días - N° 215150 - \$ 1646,20 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst Civ y Com de 12ª Nom de Córdoba, en autos "GRIVARELLO, NAZARE- NO ANGEL -Declaratoria de herederos (Expte N° 8006680)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRIVARELLO, NAZA- RENO ANGEL DNI 11.777.853, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publi- cación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/05/2019. Fdo: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (Juez) MANCINI, María del Pilar (Secretaria).

1 día - N° 215161 - \$ 129,69 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causan- tes ROMERO PACIFICO ANTENOR y GONZA- LEZ JOSEFINA ESTHER para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Autos: ROMERO PACIFICO ANTENOR y GONZALEZ JOSEFINA ESTHER - DECLARA- TORIA DE HEREDEROS Expte. 8204496. Dra Martinez, Maria del Mar. Sec. N° 2.-

1 día - N° 215187 - \$ 85 - 27/06/2019 - BOE

Juz. 1RA. INST.3RA. NOM.CIV.COM.FLIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, JUEZA: DRA. GA- RAY MOYANO MARIA ALEJANDRA - SECRE- TARIO DR. REPETTO RAMIRO en autos caratu- lados "GUTIERREZ ANGEL MARTIN Y OTROS C/ VERCELLOTTI OCTAVIO PEDRO - DIVI- SION DE CONDOMINIO - EXPTE N° 7166704 - CUERPO Iª VILLA MARIA, 29/05/2019.- Atento lo manifestado y constancias de autos cítese a

los herederos del demandado, Sr. VERCELLOT- TI, OCTAVIO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo aper- cibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).Como consecuencia de lo ordenado precedentemente y dispuesto por el art. 97 del CPCC.SUSPENDASE EL TRAMITE EN LOS PRESENTES. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Angélica Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 215282 - \$ 1394,65 - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BONNEFON, en autos caratulados AMADOR, REMIGIO- BONNEFON, MARIA – Declaratoria de Herede- ros – EXPTE. N° 4086520 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publica- ción, comparezcan a estar a derecho bajo aper- cibimiento de ley. Cba, 06/06/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Suelto Juan Manuel.

5 días - N° 215375 - \$ 574,65 - 01/07/2019 - BOE

El Juez/a de Primera Instancia y Primera Nomi- nación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y em- plaza por el término de treinta días a los herede- ros y/o acreedores de Cuenca, Hector Ruben, para que comparezcan a estar a derecho y to- men participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8400465 - CUENCA, HECTOR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°2 a cargo del autorizante. Dra. Claudia Silvina Giletta – Secretario.-

1 día - N° 215502 - \$ 165,36 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de VI- LLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CASAS REY- NALDO OSCAR, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publi- cación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CASAS REYNALDO OSCAR Declaratoria de Herederos" Expte nº 7353945, bajo apercibimiento de ley . Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamín. Juez. Gomez Nora. Secretaria

1 día - N° 215628 - \$ 112,47 - 27/06/2019 - BOE

RIO CUARTO, 20/05/2019. Por iniciada la decla- ratoria de herederos del causante Sr. Torres, Jor- ge Ricardo D.N.I. 10.384.437. Cítese y empláce-

se a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dése inter- vención al Ministerio Fiscal. Denuncie y notifique a los coherederos al domicilio denunciado. Fdo.: Santiago Buitrago -Juez-; María Laura Luque Vi- dela -Secretaria.

1 día - N° 215511 - \$ 174,38 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia, 1ª Nom., en estos autos caratulados:"CA- MET, CRISTINA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8084406" ha dic- tado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 18/06/2019:...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. CRISTINA IRE- NE CAMET, DNI N° 12.423.779, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a pu- blicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día. FDO: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ/A; MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar: SECRETARIO/A.-

1 día - N° 215637 - \$ 169,87 - 27/06/2019 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedo- res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Osvaldo Edmundo MUHAUAD, D.N.I. N° 6.132.868, en autos "MUAHAUAD, OSVALDO EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8321356) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 21/06/2019.- Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Toras- sa-Juez; Dra. Mariela Oliva-Prosecretaria"-

1 día - N° 215650 - \$ 168,23 - 27/06/2019 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez en lo Civil,Com.,- Conc. y Familia de 1era, Instancia y 2da. Nomi- nación, en los autos caratulados "BEAS RAMÓN FLORENCIO-DECLARATORIA DE HEREDE- ROS(EXPDTE. 8319698)";cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consi- deren con derecho a la herencia de don RAMÓN FLORENCIO BEAS, para que dentro del plazo de 30 días,siguientes a la publicación,compa- rezcan a estar a derecho y tomen participación,- bajo apercibimiento de ley).Fdo.:Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez-Dra. SCARA-

FIA de CHALUB, Maria Andrea-Secretaria.Je-
sús María,19/06/2019

1 día - N° 215656 - \$ 150,60 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com y Flia. 1° Nom. S.1 de
la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los he-
rederos, acreedores y a todos los que se consi-
deren con derecho a la herencia o bienes de los
causantes Sr. NELIDA MARGARITA PERASSI y
el Sr ORESTE MARCOS CRAVERO en autos
caratulados EXTE: 7304929 - PERASSI, NELI-
DA MARGARITA - CRAVERO, ORESTE MAR-
COS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para
que dentro del plazo de 30 días comparezcan a
estar a derecho por edictos a publicarse en el
Boletín Oficial por el término de un día. Dése
intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo:
CAFFERATA, Juan Manuel – JUEZ - ALDANA,
Gabriela Elisa- SECRETARIA

1 día - N° 215662 - \$ 174,38 - 27/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra.
Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero,
Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acree-
dores y a todos los que se consideren con dere-
cho a los bienes dejados por los causantes LUIS
FELIPE LUQUE, M.I. 2.787.377 y LUCRECIA
ARMINDA COPELLO, DNI. F0.771.650, para
que en el término de treinta días comparezcan
a tomar participación en autos caratulados "LU-
QUE LUIS FELIPE-COPELLO LUCRECIA AR-
MINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"
EXPTE: 8263478, bajo apercibimiento de ley.-
Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra.
Alejandra López- Sec.

1 día - N° 215724 - \$ 153,47 - 27/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra.
Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Terce-
ro, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes dejados por los causan-
tes DOMINGO SALERA, LE. 6.581.426 y MA-
RIA JUAREZ, DNI. 1.398.621, para que en el
término de treinta días comparezcan a tomar
participación en autos caratulados " SALERA
DOMINGO-JUAREZ MARIA - DECLARATORIA
DE HEREDEROS" EXPTE: 8290161, bajo aper-
cibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez To-
rassa: Juez y Dra. Alejandra López- Sec.

1 día - N° 215725 - \$ 139,53 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 10A Nom. en lo Civil
y Com. de la Ciudad de Córdoba, ha dispuesto,
Cítese y emplácese a los herederos, acreedores
y a todos los que se consideren con derecho a
la sucesión, para que dentro de los treinta días
siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,
en los autos caratulados "DIAZ, FERNANDO -
QUEVEDO, MARIA ELVIRA - DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS – Expte: 7938240". Cba
12/06/2019. Juez: CASTAGNO de GIROLIMET-
TO, Silvana Alejandra - Secretaria: SANCHEZ
ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí.

1 día - N° 215729 - \$ 147,32 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30 Nom. Civil y Com.
de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acree-
dores y a todos los que se consideren con de-
recho a la sucesión del Sr. FERNANDEZ y/o
FERNANDEZ FERNANDEZ, Celso Norberto en
autos caratulados "FERNANDEZ Y/O FERNAN-
DEZ FERNANDEZ, CELSO NORBERTO – De-
claratoria de Herederos – EXPTE. N° 8323092,
para que dentro de los treinta días siguientes al
de la publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/06/2019.
Sec.: SCOZZARI, Pablo Martín – Juez: ELLER-
MAN, Ilse.

1 día - N° 215754 - \$ 130,10 - 27/06/2019 - BOE

El Sr Juez en lo CC de 28°Nom de Córdoba
Cap. cita y emplaza a los herederos, acreedo-
res y a todos los que se consideren con dere-
cho a la sucesión de Miguel Angel PEREYRA
DNI 10700855 en autos caratulados PEREYRA,
Miguel Angel - Declaratoria de Herederos N°
8222154, para que dentro del término de 30
días siguientes al de la publicación, comparez-
can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,
a cuyo fin publíquense edictos por un día en el
Boletín Oficial. Cba, 06/06/2019. Héctor E. LU-
CERO, Juez-Iván ELLERMAN, Sec.

1 día - N° 215767 - \$ 126,41 - 27/06/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. 4ta. Nom. Dr. San-
tiago Buitrago, en los autos caratulados:"RO-
MERO,HORACIO RODRIGO-DECLARATORIA
DE HEREDEROS" Expte. N°7607875,cita y em-
plaza a los herederos de la causante: CLAUDIA
ESTHER ROMERO DNI: 16959818,para que en
el término de veinte días comparezcan en esta
causa bajo apercibimiento de proseguir la mis-
ma según su estado.Río Cuarto,28-05-2019.Dr.
Santiago Buitrago Juez.Dra.Luque Videla María
Laura Secretaria

5 días - N° 215775 - \$ 484,45 - 03/07/2019 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra.
Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flía.Inst.
Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de
Dra. Abriola, en los autos caratulados: EXPTE.
8118354 – DE LA ARENA, MARIA TERESA AM-
PARO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, cí-
tese y emplácese a los acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia, y
a los bienes quedados al fallecimiento de la cau-
sante, Sra. María Teresa Amparo De la Arena,
para que en el término de 30 días comparezcan
a estar a derecho y tomen participación en estos
autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Mar-
tínez Demo, Gonzalo – Juez de 1ra Instancia.
Valsagna, Juan Pablo – Prosecretario Letrado.
QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Ofi-
cina, 24 de Junio de 2019.

1 día - N° 215791 - \$ 216,61 - 27/06/2019 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra.
Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flía.Inst.
Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de
Dra. Abriola, en los autos caratulados: "EXPTE.
8307910- BUSTOS, IRMA DORA - DECLARA-
TORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a
los acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la herencia, y a los bienes que-
dados al fallecimiento de la causante, Sra. Irma
Dora Bustos para que en el término de 30 días
comparezcan a estar a derecho y tomen partici-
pación en estos autos, bajo apercibimientos de
ley. Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo – Juez de 1ra
Instancia. Valsagna, Juan Pablo – Prosecretario
Letrado. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICA-
DOS. Oficina, 24 de Junio de 2019.

1 día - N° 215805 - \$ 204,31 - 27/06/2019 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra.
Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flía.Inst.
Men y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de
Dra. Abriola, en los autos caratulados: EXPTE.
7934444- ASTUDILLO, JUAN CLEMENTE- FE-
RREYRA, BLANCA AIDE- DECLARATORIA DE
HEREDEROS, cítese y emplácese a los acree-
dores y a todos los que se consideren con de-
recho a la herencia, y a los bienes quedados al
fallecimiento de los causantes, Sra. Blanca Aide
Ferreya y Sr. Juan Clemente Astudillo para que
en el término de 30 días comparezcan a estar
a derecho y tomen participación en estos au-
tos, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Martínez
Demo, Gonzalo – Juez de 1ra Instancia. Valsag-
na, Juan Pablo – Prosecretario Letrado. QUE-
DAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina,
24 de Junio de 2019.

1 día - N° 215807 - \$ 230,14 - 27/06/2019 - BOE

Bell Ville, 25/06/2019. El Sr. Juez de 1a. Inst. y
1a. Nom. C.C.C.F., cita y emplaza a los herede-
ros y acreedores y a todos los que se conside-
ren con derecho a los bienes de la Sra. MIRET
MARÍA FLORINDA, para que dentro de los 30
días siguientes al de la publicación, comparez-
can a estar a derecho bajo apercibimiento de
ley(Art.2340 C.C.C.) en autos caratulado "MI-

RET, MARÍA FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 8013864: Fdo: SANCHEZ, Sergio Enrique-JUEZ/A / BELTRAMI, María Pía PROSECRETARIO.

1 día - N° 215815 - \$ 122,31 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez C. C. y de Flia. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, Sec. 11, en autos: "QUÍÑONEZ ISMAEL GENARO - FARO RINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N°8268696" conforme lo prevé el Art. 152 C.P.C.cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ISMAEL GENARO QUIÑONEZ, DNI 6.825.320 y RINA ESTHER FARO, DNI 2.800.458, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N Río Cuarto, 10 de Junio de 2019. Martínez de Alonso, Mariana. Juez. 1ra. Inst. Mana, Carla Victoria. Secretaria.

1 día - N° 215833 - \$ 189,55 - 27/06/2019 - BOE

AUTOS:PIANA, NORA BEATRIZ-NOVARINO, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 7522128). El Juez de 1ª Inst Civ Com 15a Nom- Sec de la Ciudad de Córdoba. Admite la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. PIANA, NORA BEATRIZ y NOVARINO, CARLOS ALBERTO. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.FDO: DRA. VALERIA CARRASCO JUEZ- DRA. SILVINA SAINI DE BELTRAN SECRETARIA. CÓRDOBA 17/12/2018

1 día - N° 215841 - \$ 150,19 - 27/06/2019 - BOE

Juzg 1ºinst 46ºnom Civ y Com en autos "Gilli, Carlos Eduardo – Declaratoria de herederos – 8362238", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDUARDO GILLI D.N.I.6492098, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Mayda. Laimes.

1 día - N° 215847 - \$ 85 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CIACCIO ANTONIO para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CIACCIO, ANTONIO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS – 8231267" Dr. MAYDA, Alberto Julio - Juez; Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth – Secretaria.

1 día - N° 215870 - \$ 113,29 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ANDREO, Jorge Carlos en autos caratulados "ANDREO, JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 7860135" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 11 de junio de 2019. FDO. FARAUDO, Gabriela Inés, JUEZA DE 1ª. INST.; BELLUSCI, Florencia, SEC. JUZG. 1ª. INST.

1 día - N° 215879 - \$ 182,17 - 27/06/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS BERSAN, D.N.I. N° 6.502.457, en autos caratulados: "BERSAN, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8309406), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de junio de 2019. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Juez. Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 215962 - \$ 341,66 - 27/06/2019 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Tercero, Secretaría N° 4, en autos: "DE ANGELIS ó DE ANGELIS DE MALET, ROSA ESTHER - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7847704), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA ESTHER DE ANGELIS ó DE ANGELIS DE MALET, D.N.I. N° F1.392.990 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. C. y C.). Río Tercero, 25 de octubre de 2018. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON - Jueza; Dra. Jéssica Andrea BORGHI PONS - Secretaria.

1 día - N° 216072 - \$ 355,70 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados: "BARRIONUEVO HAYDEE PATROCINA O HAYDEE P. DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N 7611977" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Haydee Patrocina Barrionuevo y/o Haydee P. Barrionuevo DNI:17.957.788 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Junio de dos mil Diecinueve.- Firmado: María Virginia Derna - Prosecretario.-

1 día - N° 216119 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Verónica Sigismondi, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos "SIGISMONDI, VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8272662)", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) - Dra. Pucheta de Tiengo (Secretaria). Córdoba, 28/05/2019.

1 día - N° 215626 - \$ 115,34 - 27/06/2019 - BOE

AUDIENCIAS

CRUZ DEL EJE - CITACION A HEREDEROS: Cruz del Eje, 30 de Mayo de 2019... Atento el fallecimiento del actor Sr. PAEZ, JOSE ROSEFINTO, DNI N°12.595.934 acreditado con partida de defunción acompañada a fs. 68, cítese a los herederos del mismo y aquellos que se consideren con derecho, a que en el plazo de diez días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del tribunal en autos: EXPEDIENTE: 7718898 - PAEZ, JOSE ROSEFINTO C/ ROMERO, DORA MERCEDES Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 2341522) - CUERPO DE EJECUCIÓN - CUERPO DE EJECUCIÓN que se tramitan por ante esta Excm. Cámara Laboral de la ciudad de Cruz del Eje – Pcia. de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. SARICH, Omar Rene - VOCAL DE CAMARA. GONZALEZ CONTERI, María Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 214861 - \$ 1286 - 28/06/2019 - BOE

CITACIONES

La Señora Juez a cargo de la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, sito en calle Arturo M. Bas 244/246, Planta Baja de Córdoba Capital, Secretario Dr/a. MASCHIETTO Federico, hace saber al Sr/a. RASSETTO

JOSE CUIL/CUIT 20-06274562-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RASSETTO, Jose - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 4678476), iniciados con motivo de la liquidación judicial Nro. 205476772005, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada.. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena"-

1 día - N° 216252 - \$ 464,10 - 27/06/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "B.P., A.S.-Control de Legalidad- Sac. 7981054" emplaza a la Sra. Ruth Abigail Pereyra a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 216064 - s/c - 02/07/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Mercado Fernando Daniel-Ejec.Fiscal,Expte N°2180782 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Mercado Fernando Daniel para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 212507 - \$ 496,75 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Tapia Pedro Jose-Ejec.Fiscal,Expte N°697908 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Tapia Pedro Jose para que en el plazo de 20 días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución y el remate sin mas tramite.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 212703 - \$ 500,85 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Martínez Pio Alberto-Ejec.Fiscal,Expte N°1929234 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Martínez Pio Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Gra-

ciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia.

5 días - N° 212709 - \$ 488,55 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Silva Zamora Eduardo Enrique-Ejec.Fiscal,Expte N°2256740 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Silva Zamora Eduardo Enrique para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 212711 - \$ 517,25 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Reartes Pedro Antonio-Ejec.Fiscal,Expte N°2649062 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Reartes Pedro Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 212713 - \$ 492,65 - 28/06/2019 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nom. Sec. N° 3, de San Francisco, en autos "MENGARELLI, ALBINA SANTINA C/ SUCESESORES DE MODESTO ANTONIO SOLARI - ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA" (Expte. 8338926), llama, cita y emplaza a los sucesores de Modesto Antonio Solari, D.N.I. 6.416.641 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.C.).- San Francisco, 13 junio de 2019.- Angeli, Silvana. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 214308 - \$ 673,05 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ORTIZ, AGUSTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.6567183" "Villa Carlos Paz, 03/12/2018....A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si la demandada ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde - conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar a la Sra. Agustina Ortiz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213046 - \$ 1903,05 - 28/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 17 Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos de ANTONIO JORGE D'ANGELO DNI 18571382 en autos "DANGELO ANTONIO JORGE C/ SALAS LORENZO PEDRO Y OT - ORD - DAÑOS Y PERJ - ACC DE TRANSITO" Expte 5985058 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 22.04.2019 FDO.: BELTRAMONE, VERONICA CARLA (JUEZA) - RODRIGUEZ JUNYENT, SANTIAGO (PROSEC)

5 días - N° 214092 - \$ 597,20 - 28/06/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la 10º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "MARCONETTO, ANTONIO RICARDO C7 MONCLUS, TRINIDAD LUJÁN Y OTRO - ORDINARIO - DEMANDA DE ESCRITURACIÓN - Expediente N° 552736" cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, M.I. 5.601.147, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá salir por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial (o Boletín Judicial). Río Tercero, de Octubre de 2018.

5 días - N° 214357 - \$ 906,75 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MORBIDONI LIDIA ANUNCIADA c/ ALMADA MIGUEL ANGEL Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. n° 4278585). CORDOBA, 22/05/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Adela Ermininda Gallardo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: Clarisa Manzoli (Prosecretaria) – Eduardo B. Bruera (Juez).

5 días - N° 214828 - \$ 1519,70 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 5º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Moreno Carlos Hernán - Ejec. (Expte. N° 7943905)", con fecha 01/04/2019 – "(...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercib. de rebeldía; y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercib. del art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina - JUEZ - Dra. GAMBLUCH, Erica del Valle – Prosecretaria.-

5 días - N° 214429 - \$ 753 - 28/06/2019 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 3ª NOMINACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ D.N.I. 4.619.842, DEMANDADOS EN LOS AUTOS CARATULADOS "FELIZIA, JORGE ALBERTO C/ SUCESESORES DE ÁLVAREZ, MARIA TERESA - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. 8369758" A COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS. SAN FRANCISCO, 11 DE JUNIO DE 2019.

5 días - N° 214557 - \$ 425 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AVA-LOS, RICARDO OSCAR c/ VEGA, DIEGO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARE – EXPTE. N° 6192736 cita y emplaza al demandado VEGA DIEGO, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (Art. 152 del CPCC). Cba., 07/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 215117 - \$ 871,90 - 01/07/2019 - BOE

MORTEROS El Juz 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, en autos: "SORIA RAMON VICENTE-USUCA-

PION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (391559), cita y emplaza a las Sras. Néilda Eva Porta de Arillo y Matilde Voisard de del Rosso, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del C.P.C.). Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino –Jueza- y Dra. Marcela Rita Almada –Prosecretaria.-

5 días - N° 215136 - \$ 880,10 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 5A Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TRANCON, JOSE GABRIEL C/ FERNANDEZ, MIRTA PAOLA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. N° 700564, cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ, MIRTA PAOLA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (Art. 152 CPCC) Cba, 06/09/2012. FDO: DRA. ANTONOZZI, PATRICIA INES - SECRETARIA

5 días - N° 215402 - \$ 507 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y única nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPTE. N° 3377614", cita y emplaza a la conyugue Sra. Bugnone, Elena Dominga, DNI N° 12.152.918, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes, conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRANZA, Lorena Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 214204 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "BUSTOS, NATALIA SOLEDAD- GUARDA ADOPTIVA" (EXPTE. N° 8202402) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 06/05/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese las copias acompañadas. Atento lo manifestado en la demanda efectuada por la peticionan-

te, de que el objeto principal de la solicitud de guarda es a los fines de todos los aspectos de la crianza y cuidado de los menores: Admítase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores de los menores Sres. Marilina Noemi Defelippe y Milton Adrian Gonzalez para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida prueba por la peticionante, a la misma: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese asesor letrado ad hoc a la Dra. María Cecilia Nieto, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 14 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 215234 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5049937, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de septiembre de 2018. Atento a lo ordenado en el proveído de fecha 24-05-2018 y la documental adjunta, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. A mérito de las constancias de autos en fojas 18 y 19, y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el térmi-

no de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 211885 - \$ 3657,85 - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANCE MARCELO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: LLANCE MARCELO DANIEL, la siguiente resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 212628 - \$ 1753,40 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTIVERO, GABRIELA ESTER, DNI:23322807 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTIVERO, GABRIELA ESTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904569" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213071 - \$ 912,90 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERESIN, OSCAR ANTONIO,

DNI:22790596 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FERESIN, OSCAR ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904589" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213073 - \$ 898,55 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO, DNI:26180244 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5901987" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213078 - \$ 1122 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, LUCAS MATIAS, DNI:33200745 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, LUCAS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213082 - \$ 1031,80 - 28/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bonisconti, Vicente Alfredo - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7761140), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río

Cuarto, ordena: Río Cuarto 01/03/2019. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Bonisconti Vicente Alfredo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dr. Peralta Jose Antonio Juez, Dra. Marchesi Anabella, prosecretaria.-

5 días - N° 213198 - \$ 1903,05 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sieber - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7382760), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martínez de Alonso Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213199 - \$ 1708,30 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Acevedo Nestor Fabian - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7382755), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martínez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213200 - \$ 1741,10 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cruz Juan Santos - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7761117), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 25/03/2019. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Cruz Juan Santos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dr. Peralta Juez, Dra. Marchesi, prosecretaria.-

5 días - N° 213201 - \$ 1814,90 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Diaz Angel Rogelio - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7459686), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 25/03/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Angel Rogelio Diaz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Noti-

fíquese. Firmado Dra. Martínez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213202 - \$ 1974,80 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fochesato, Clive Aquiles - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7227023), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martínez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213203 - \$ 1737 - 27/06/2019 - BOE

Se notifica a FLORES KARINA ROXANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES KARINA ROXANA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260696, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213598 - \$ 1251,15 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ PAOLA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ PAOLA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213601 - \$ 1259,35 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO OMAR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420304- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500552942018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 213932 - \$ 1454,10 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos VILLARROEL, MARCELO GERMAN Y OTROS C/ RAYSIS, SABRINA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP. N° 7675257 cita y emplaza a la demandada RAYSIS, SABRINA, conforme decreto de fecha 13/11/2018, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 10/06/2019- Sec.: Villada Alejandro José.

3 días - N° 215406 - \$ 295,59 - 28/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el

Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 214261 - \$ 1361,85 - 28/06/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEBARBERIS PAULO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019874), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009185532, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 214407 - \$ 2694,35 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaria Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDEMONTE DE MARCOLIN, LUISA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5429021, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PEDEMONTE DE MARCOLIN LUISA, en vir-

tud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 214467 - \$ 1128,15 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES MAXIMO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8269662) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Máximo Oscar Tobares, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/05/2019.

5 días - N° 214547 - \$ 1029,75 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS HILDA GENOVEVA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8269546- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS HILDA GENOVEVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500244032019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 214576 - \$ 1458,20 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAERO CARLOS ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8269547- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MAERO CARLOS ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200266402019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 214579 - \$ 1454,10 - 27/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6845477" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VALLE CECILIA). Se ha dictado la siguiente resolución; Córdoba, 11 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de junio de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 214750 - \$ 1552,50 - 27/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ DEPETRIZ, MILAGROS MAGALI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952289), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/06/2019.

5 días - N° 214900 - \$ 1673,45 - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 215003 - \$ 1429,50 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6045329. CITA a LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215089 - \$ 1206,05 - 02/07/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Mastrángelo Victorio - Ejecutivo Fiscal" (N° 1497548) se dictado el siguiente decreto: Téngase presente. A fs.40: Bajo la responsabilidad de la Insti-

tución actora, téngase presente lo manifestado y tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Victorio Mastrangelo. Corriójase carátula. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE VICTORIO MASTRANGELO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Muñoz Rubén Alberto - Juez - Oficina Unica de Ejecución Fiscal La Carlota.-

5 días - N° 215020 - \$ 1978,90 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215086 - \$ 1111,75 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 5775383. CITA a PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215087 - \$ 1363,90 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACION) - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6027476. CITA a SELTAB S.A.(EN FORMACION), en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215088 - \$ 1122 - 01/07/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Patriglia Mario Raúl - Ejecutivo Fiscal" (N° 1299471) se dictado el siguiente decreto: LA CARLOTA, 14/12/2017.- A fs. 31: Téngase presente. A fs. 29: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado y tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Mario Raúl Patriglia. Corriójase carátula. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIO RAÚL PATRIGLIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ - Dra. RIBERI, María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 215105 - \$ 3295,90 - 28/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRO-DIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanovich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 215107 - \$ 2348,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510789). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215225 - \$ 3015,10 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2242259). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte

Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215228 - \$ 3009,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS GUILLERMO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2574373). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215231 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE LOPEZ CEFERINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2562246). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215235 - \$ 3036,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE HERRERA ANTONIO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2445752). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215238 - \$ 3044,80 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON ESTEBAN Y OTRO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2378507). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias.

rias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215242 - \$ 3055,60 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES MARIO FERMIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2080960). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215244 - \$ 3017,80 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIO JUANA ALICIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE:2254787). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días sub-

siguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215249 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", cita a: ZULLO MARIANO ANIBAL, D.N.I. 21.924.609, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 215247 - \$ 1337,25 - 01/07/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE ARMANDO R. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2574386). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215251 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejec-

ciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971742", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, D.N.I. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215261 - \$ 1421,30 - 01/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880714 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COMBA GONZALO JAVIER, D.N.I. 25.858.582, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215267 - \$ 1335,20 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TONELLO, CRISTIAN GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788372, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TONELLO CRISTIAN GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 215271 - \$ 1117,90 - 02/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TABARES, JUANA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TABARES JUANA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 215273 - \$ 1101,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044741, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 215303 - \$ 2782 - 27/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 6 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626257- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO SEBASTIAN LEONARDO -cita y emplaza al demandado Sebastián Leonardo Mercado, DNI N°30.477.052, para que en el plazo de veinte días a partir de la úl-

tima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 8 de la ley 9118. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 215374 - \$ 2653,30 - 28/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA, HIGINIO – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte N° 6050244 (Parte demandada: PUCHETA, HIGINIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/05/2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.

5 días - N° 215459 - \$ 2426,50 - 01/07/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZOLI, GRACIELA SUSANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261579", RIO CUARTO, 27/05/2019. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, corrarse vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) FDO: PUEYRRONDON, Magdalena: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

1 día - N° 215748 - \$ 117,39 - 27/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027513. (Par-

te demandada: PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/05/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena- Prosecretaria.-

5 días - N° 215479 - \$ 1398,75 - 02/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: N° 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215482 - \$ 1169,15 - 02/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZG. 1°INST.C.C.FAM 1ra NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038344 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC INDIVISA DE CALDERON, VICTORIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Calderon Victoria decretando "VILLA DOLORES, 21/06/2019.- Por acompañada cédula de notificación.- Cítese y emplácese a la Sucesión de Victoria Calderón para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial".Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 215845 - \$ 1115,85 - 03/07/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI

HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 28/05/2019.- FDO MARSHALL MASCO Efrain .- Vega Holzwarth Carolina.-

4 días - N° 215516 - \$ 2275 - 27/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, NATALIA DE LOS ANGELES-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7580047, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a la demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHE-SI, Anabella.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 215727 - \$ 3315 - 01/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NARRACCI, JIMENA CECILIA-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7416743, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019.Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO:PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina

5 días - N° 215747 - \$ 3399,50 - 01/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDERHOS, BENJAMIN-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7265264, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO.:PUEYRREDON, Magdalena.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 215756 - \$ 3467,75 - 01/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LALLANA GARCIA, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO-7292511, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LALLANA GARCIA, JOSE MARIA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate

en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215761 - \$ 1827,20 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE, FRANCISCO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO-7292512, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUQUE, FRANCISCO RUBEN en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215773 - \$ 1806,70 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUAREZ, YOLANDA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 6814824, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAREZ, YOLANDA ARGENTINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215787 - \$ 1827,20 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, ROSA NANCY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7417076, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ, ROSA NANCY en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215790 - \$ 1802,60 - 03/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZG. 1° INST. C.C. FAM. 2da NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038375 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUBIO, HECTOR LORENZO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, Cita y emplaza al Sr Rubio Hector Lorenzo por medio del decreto "VILLA DOLORES, 10/06/2019.- Por agregada cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley." Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 215851 - \$ 1187,60 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FER-

NANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417067, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215795 - \$ 1855,90 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMOS, ANA MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417082, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RAMOS, ANA MARIA DE LAS MERCEDES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215803 - \$ 1847,70 - 03/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VICTORIA BEATRIZ – PRES. MULTIPLE FISCAL - Expte: 5451366. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VICTORIA BEATRIZ) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/04/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 215901 - \$ 1447,95 - 03/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044731, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese."- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216087 - \$ 2788,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044727, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216088 - \$ 2814,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044728, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216090 - \$ 2788,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044736, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216092 - \$ 2775,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044739, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216093 - \$ 2808 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216095 - \$ 2769 - 02/07/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El juzg. 1ª Inst, Civ Com. 17 Nom, con domicilio sito en Tribunales I, Caseros N° 551 - PB- sobre calle Bolivar- Cordoba. Comunica que en los autos caratulados: LUJAN FLAVIA SILVINA C/ CORNEJO CARLOS ALBERTO- EJEC.- expte n° 5277718 se ha dictado CORDOBA, 11/06/2019.-Agréguese constancias de la Justicia Federal Electoral acompañadas. Téngase por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 26/02/2014. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese al demandado CARLOS ALBERTO CORNEJO, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.. BELTRAMONE, Veronica Carla-JUEZ/-RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago-PROSECRETARIO

5 días - N° 214539 - \$ 1249,10 - 27/06/2019 - BOE

REBELDIAS

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en ca-

lle San Martin 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALE, RITA MARÍA Y OTROS C/ PEREZ, MARÍA DEL ROSARIO - DIVISION DE CONDOMINIO EXPEDIENTE: 6635332, Decreta: SENTENCIA NUMERO: 150. LAS VARILLAS, 10/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de división de condominio interpuesta por los Sres. Rita María ALE (DNI 5.102.462), Eduardo Ramón ALE (DNI 10.049.852) y Graciela del Carmen ALE (DNI 16.512.227) respecto del inmueble inscripto en la matrícula N° 1522035 y que se describe como "FRACCION DE TERRENO: denominada como MANZANA 28, ubicada en el pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que consta de 100 m por costado y linda: al Nor-Oeste, calle en medio con la manzana 13; al Sud-Este, calle por medio con la manzana 29; al Nor-Este, calle en medio con la manzana 27; y al Sud-Oeste, con terrenos que fueron de la señora Berta Besancenot de Rave-nett, calle de por medio, encerrando en dichos linderos una superficie total de 10.000m², estableciéndose que el fin del estado de indivisión se lograra mediante la forma que se determinará en la oportunidad prevista por el art. 726 del CPCC, una vez firme la presente resolución.- 2º) Imponer las costas a la condómina vencida- 3º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Hugo David Tini en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$19.851).- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ.

1 día - N° 215661 - \$ 590,53 - 27/06/2019 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 6º nom. de Córdoba, en autos caratulados: Acosta Edith Elizabeth c/ Medina Jorge Walter del Valle - Divorcio vincular - Contencioso- Expte. N° 7166506, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 151. Córdoba, 05 de junio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los señores EDITH ELIZABETH ACOSTA, DNI: 17.383.444 y JORGE WALTER DEL VALLE MEDINA, D.N.I. 17.531.757, con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437, correlativos y concordantes, del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación pertinente en el Acta de Matrimonio N° 113, Tomo 1º, Serie "L", Folio 113, de fecha 14 de marzo de 1986; en ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día 20 de enero

de 2014, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) Regular honorarios por la labor profesional de la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno y a favor del Fondo Especial del Poder Judicial la suma de pesos veintinueve mil setecientos setenta y seis con cincuenta centavos (\$29.776,50), a cargo de la Sra. EDITH ELIZABETH ACOSTA, con comunicación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra. Juez"

5 días - N° 214426 - s/c - 28/06/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados SAFADIE y/o SAFADIE DE LEVY, DENISE NAZHA y/o NAZHA - SUMARIA – EXPTE. N° 8077300.... Cba, 08/04/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados. Admitase. Atento a lo dispuesto por el art. 828 in fine del CPC y el carácter indeterminado de las eventuales persona cuyos intereses pudieran ser afectados, cíteselos por edictos a publicar cinco veces en el B.O. para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a obrar en la forma que les convenga. Sin perjuicio de ello, denuncie el domicilio del cónyuge José Fortunato Levy a fin de su citación directa. Acompañe partida de nacimiento y certificado de ciudadanía referido en el instrumento de fs. 9. Dése intervención al Ministerio Fiscal y, oportunamente, si correspondiere a la Sra. Asesora letrada de turno (art. 113, CPC). Fdo. Juez: Rubiolo Fernando – Sec: Maina, Nicolás.

5 días - N° 214540 - \$ 1722,65 - 27/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero - En los autos caratulados : "MARTINEZ GUSTAVO ABUNDIO - USUCAPION-EXPTE NRO.1904264 " , que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble , objeto del presente juicio para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del CPCC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diariol " La Voz del Interior " ; y en intervalos regulares de tres días dentro del

termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda .-Así mismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Comuna de Las Rabonas , y a los colindantes :Jose Antonio sanchez,Celina Matos de Torres , Graciela Pia Torres,Luis Alberto Torres, Raul Osvaldo Dolcemascolo ,Joaquin Antonio Oviedo ,Maria gregoria Andrada o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del CPCC .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE :- Una fracción de terreno de campo , ubicado en Av. Benigno Andrada s/n de la localidad de Las Rabonas , Pedania Nono , Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba , constituido por un terreno de forma irregular que conforme al Plano para juicios de Usucapición ,confeccionado y suscripto por el Ing,Daniel Omar Bibiloni visado por la Dirección General de Catastro en Expte.Nro.0033-10901/06 de fecha 20 de octubre de 2006 , que se designa como Lote 45 , manzano 20 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-B de 2,65 mt. , puntos B-C de 17,12mt. puntos C-D de 8,07 mt., puntos D-E de 10,00 mt. . Al Este: línea quebrada de cuatro tramos : puntos E-F de 54,29 mt , puntos F-G de 47,38 mt , puntos G-H de 7,94 mt., puntos H-I de 136,42 mt ; en su costado Sur-Este: puntos I-J de 26,18 mt. , en su costado Sur-Oeste: puntos J-K de 32,54 mt, en su costado Oeste puntos K-A de 258,89 mt., todo lo cual hace una superficie total de doce mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (12.468m2) , siendo sus limites al Norte: Av.Benigno Andrada ,al Este José Antonio Sánchez , Celina Matos de Torres, Graciela Pía Torres, y Luis Alberto Torres;al Sur-Este con Adolfo Santa Cruz , al Sur-Oeste con posesión de la Sucesión de Joaquín Antonio Oviedo y al Oeste con posesión de la Sucesión de Maria Gregaria Andrada.- Fdo Dr.Jose Maria Estigarribia (Juez) .-Dra Fanny Mabel Troncoso ,Secretaria. Oficina , 21 DE MARZO DE 2019.-

10 días - N° 205415 - s/c - 27/06/2019 - BOE

En autos" CASARES VIRGINIA Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Exp 2779781)en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a los demandados SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO, MARTIN TORRES, ABEL GREGORIO CASTELLANO y CASTELLANO DE C. S Y OTRO (titular de cuenta) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de

prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Castellano de C.S. y otro (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Santos Castellano de Castellano, Eduardo Claudio Gomez, María Marta Ballesstrin, Sucesores de Marta Adela Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , sito sobre camino vecinal al Puesto Ferreyra.- Tomando como progresiva 0,00 la esquina NE de la Plaza de San Javier, se avanza por la R.P. 14 hacia el Sur , se cruza el badén del Arroyo Del Molle, hasta la prog. 887.- En este punto se vira hacia el Este por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la prog. 1964. -En este punto se vira hacia el Sur por una calle vecinal hasta la progresiva 2273 que se corresponde con el vértice D de la parcela .- MEDIDAS: Partiendo del vértice A con rumbo Sur se miden 80.00 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y ángulo de 90°02' se miden 80,38 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°50' se miden 80,00 m hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90°10' se miden 80,20 m hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 89°58' , todo lo cual encierra una superficie de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE METROS CUADRADOS (6.423,15m2).- COLINDANTES: NORTE: Lado D-A con parcela 9 , resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Eduardo Claudio Gomez; ESTE: Lado A-B con parcela sin designación resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Marta Adela

Ferreira; SUR: Lado B-C con parcela 17, resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de María Marta Ballestrin, OESTE: Lado C-D con calle vecinal materializado con alambrado en buen estado de conservación.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:014.- AFECTACIONES DOMINIALES : _ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 , cuyo titular resulta el Sr. Santo Castellano de Castellano .-AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 registrada a nombre de Caastellano de C.S. y otro según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , M.P. 1333/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24-08-2015 en Expte. nro. 0587-002313/2015.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- Of. 07/05/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 208784 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "CEBRERO, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1296944, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI o Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLISS, para que comparezca a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Guillermo Luis CARNAGHI, Norberto Francisco RENZULLI, Santiago Javier PACHECO, Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Marinelli M.P. 3599 para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-045922/2009 de fecha 30/05/2009; la posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 13 (hoy Lote 25), de la Manzana Oficial "02", con la siguiente nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.01, Manz.047, Parcela 008 (hoy Parcela 025), ubicado sobre la calle Jujuy N°

857 del Barrio Las Flores de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; cuya poligonal límite está formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo del vértice A con rumbo N-E y a una distancia (A-B) de 12,92 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Jujuy; con un ángulo interno de 60° 43' 17" y rumbo S-O y a una distancia (B-C) de 43,34 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la Parcela 8 de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 15952 del año 1957; con un ángulo interno de 91° 20' 11" y rumbo N-O y a una distancia (C-D) de 10,40 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 21 de Guillermo Luis CARNAGHI y Santiago Javier PACHECO, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.094.450, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo N-E y a una distancia (D-A) de 37,27 metros encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 117° 56' 32", punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 7 de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 13.308 del año 1940, cerrando el polígono límite de posesión con UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (438,00 m2) y una superficie edificada de sesenta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (69,65 m2). El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, al D° 13.102, F° 15.952, T° 64 Año 1957, a nombre de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y este inmueble está empadronado en D.G.R. cuenta N° 2301-0830944/5 a nombre de la misma.- Cosquín, 10 de mayo de 2019.- Dr. Nelson H. Nãñez, Secretario.-

10 días - N° 210121 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados : " BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .-EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ralnts. , y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a Toribio Sosa y/ o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días,

sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y el que surge de fs.70.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alfredo Vicente Pereyra , Ramón o Román Urquiza, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de la Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo de 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado AB) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden hacia el sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra , todo totaliza una superficie DOSHECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2 has. 909 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : El Inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434 , F° 488 , A° 1949 que esta registrado a nombre de Toribio Sosa .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 290504203334 que figura a nombre de Toribio Sosa , todo conforme

plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011, actualizado con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017. - Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANC).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- OFICINA, 20 de mayo del 2019. - El presente es sin cargo, Ley 9150. - GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 210458 - s/c - 18/07/2019 - BOE

Se hace saber que en estos autos GALLARDO, IRMA BLANCA USUCAPION c/Herederos Interesado en la sucesión del titular registral GALLARDO Santos Eusebio - Expte. 5360721 que se tramitan por ante el Juz. de Primera Inst. 5ª Nominación Civ. Y Com. De Córdoba. se dicto la siguiente resolución.: Córdoba, 21/12/2018. Agréguese las actuaciones en para agregar. Proveyendo a fs. 240 vta.: téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 246/248): Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del titular registral Sr. GALLARDO SANTOS EUSEBIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Recaratúlense los presentes debiendo incluir el polo pasivo de la demanda. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-

TANCIA.....Inmueble: Fracción de terreno de 481,099Mts –ubicado en Elias Yofre N° 1043 (ex Av. Hipódromo 1228) Bª Jardín. Nom. Catastral: Manzana 023 Zona 10 Distrito 28 inscripto en Matricula 1575250 (11) Titular (100%) Gallardo Santos Eusebio, LE 2.721.286, viudo.

10 días - N° 210888 - s/c - 27/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "FRANCIS HECTOR JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5678325, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 23° Nom. Secretaría Molina de Mur Mariana Ester, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 116. Córdoba, 23/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por el Sr. Héctor Jorge Francis, DNI 12.509.407 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble: un lote de terreno edificado y con todo su perímetro materializado y cerrado ubicado en calle Asturias n.º 2158, barrio Colón, del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, con designación oficial, Lote 40 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral 11010102330016040, que mide y linda: LADO A-B mide 3,30 mts. rumbo al noreste y linda con la Calle Asturias. LADO B-C mide 28,50 metros rumbo al sureste y linda con parcela 7 de Máximo Filemón Patiño, Fº 5563 Aº 1938. LADO C-D mide 17,00 metros rumbo al suroeste, linda con parcela 39 de Ángel Francisco Giuliano Russo, Natasha Mickaela Russo, Matrícula N.º 254.288, expte. 23.258/85. LADO D-E mide 13,31 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO E-F mide 4,10 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO F-G mide 0,40 metros rumbo al sureste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO G-H mide 5,45 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO H-I mide 10,00 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO I-J mide 3,80 metros rumbo al suroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO J-K mide 2,50 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO K-L mide 3,80 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO L-A mide 3,75 metros rumbo

al noroeste, linda con resto de parcela 36; que completa el polígono, encerrando una superficie total de 248,43 metros cuadrados; y que afecta en forma parcial el lote 36 de la Manzana N, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 1101-2001336/0, a nombre de Fermina Oliva de Becerra, e inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el Dominio n.º 848, Folio 652 Vto Aº 1910, la cual posee una superficie de 405,38 metros cuadrados, y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre del actor. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en los términos del art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ.

10 días - N° 211011 - s/c - 27/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedulón y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10 con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garello, F° 57054 A° 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-oeste, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406 1938.650/8 de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle publica Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 211196 - s/c - 22/07/2019 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " GUZMAN MARTINEZ MARIA BELEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 2409753" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , Secretaría Unica , se cita y emplaza a María Viviana Genta, Jorge Washington Ábalos y Lavignia Assunta Senesi y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto

del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- Cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, Luis H. Fuentes, a la Municipalidad de Salsacate y a los colindantes: José Genta, Alberto Serapio Gómez y Olga Beatriz Correa y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.—DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en calle Los Gigantes s/n, de la localidad de Salsacate , Departamento Pocho , Pedanía Salsacate , Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 21 , Ped.04,P-blo.22,C:01;S:01;Mz 008 , Parcela 014.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Presenta un frente al noroeste de dos tramos, partiendo del esquinero o vértice D, con un ángulo interno de 89°37'26"y con rumbo noreste hasta el vértice E mide 14,78 (Línea D-E=14,78M) y el cerramiento esta materializado en primer término por un alambrado tejido y en segundo término por el muro contiguo de la edificación existente, desde allí con un ángulo interno de 196°04'55" con el mismo rumbo hasta el vértice A mide 0,67 m (Línea E-A= 0,67m). Continuando desde el vértice A con un ángulo interno de 73°14'27" y con rumbo sudeste, hasta llegar al vértice B mide 23,12m (Línea A-B= 23,12m), constituyendo el costado noreste cuyo cerramiento es un muro contiguo propiedad del colindante José Carlos Genta (resto de la parcela 1-Lote 7, D°7540, F°9.880, A°1965, Prop. 21-04-0.996.238/1). Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°14'59" y con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C mide 15,00m (Línea B-C=15,00m), constituyendo el contra frente al sudeste, materializado mediante un alambrado tejido y cuyo colindante es Lavignia Asunta SENESI DE BUSTOS (Resto de la parcela 2-Lote 6, D°8.930, F°10.870, A°1957, Prop. 21-04-0.304.130/5). Finalmente desde el vértice C con un ángulo interno de 90°48'13" y con rumbo noroeste, hasta llegar al vértice D mide 22,82m (Línea C-D=22,82m), constituyendo el costado sudoeste cuyo cerramiento es un alambrado tejido que en un sector se combina con cerco vivo, cuyo colindante por posesión es Olga Beatriz Correa (Resto de la parcela 11-Lote 9 a nombre de Alberto Serapio Gomes- Mat. F° R. 1.181.939, Prop.21-04-0.632.409/0); cerrando así la figura, la cual comprende una superficie

de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TRES DECIMETROS CUADRADOS (348,03m2).- Cuenta con todos sus lados perfectamente materializados .-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL los siguientes dominios :1.- Parcela nro 12.-D° 28886 , F° 35236 , A° 1976.- TITULAR : Jorge Washington Abalos.- 2.-Parcela nro 1.-D° 7540 , F°9880 , A° 1965.- TITULAR : Jose Carlos Genta.-3.- Parcela nro 2.- D°8930 , F°10870, A° 1957 .-TITULAR : Lavignia Asunta Senesi de Bustos .- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros A).-21-04-0548491/3 , Lote 8 .- M:5.-Titular : Jorge Washington Abalos.- B)21-04-0996.238/1; Lote 7.-M:5.-Titular : José Carlos Genta.-C)21-04-0304130/5.-Lote:6.M:5 .-Titular :Lavignia Asunta Senesi de Bustos según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-001871/2013 de fecha 20-08-2014.- Fdo ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OFICINA ,22 de mayo del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .-

10 días - N° 211486 - s/c - 23/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Flia., Ctrol., Niñez y Juv., Pn. Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de MORTEROS, ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados "MARTORELL DE FERNANDEZ, MARIA TERESA- USUCAPION (EXPTE. 522378): MORTEROS, 13/05/2019.- Téngase presente la aclaración formulada respecto el domicilio de la codemandada Sra. Elena Rosa de la Merced Maine.- Téngase por denunciado nuevo domicilio real de la codemandada Sra. Ana Graciela Maine.- Ténganse presentes los domicilios reales de los colindantes que se denuncian.- Agréguese la documental acompañada.- Resérvense los originales en Secretaría.- Proveyendo a fs. 148/152: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a las demandadas Maine Ana Graciela y Elena Rosa de la Merced Maine, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y al colindante Esteban Lorenzo Baravalle, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de

veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-FDO. BALBO LEON, DANIEL- JUEZ- RIVOIRA, LUCAS- SECRETARIO.- EL inmueble de que se trata la presente usucapión se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte del Lote Letra "A" de la Manzana número CINCUENTA Y DOS del Pueblo de San José- Estación Balnearia, Pedanía Concepción, del Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y mide: catorce metros de frente al Oeste por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- LINDA: al Norte con más terreno del Lote "A" propiedad de Nicolás Luciano; al Sur, con el Lote letra "h"; al Este con el Lote letra "B"; de la misma manzana y al oeste con calle Las Heras.- Nomenclatura catastral: Departamento 30, Pedanía 03, Localidad 05, C.02,Mz. 037, P. 017, PH 000.- MATRICULA N° 947.479.-

10 días - N° 211519 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, sito en calle Independencia n° 55 Laboulaye, en estos autos caratulados Expte n° 7557157 "Sánchez Lucio Usucapión. Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2019.- Téngase presente los domicilios denunciados. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de

la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. FERNANDEZ, María Tatiana Prosecretaria Letrado

10 días - N° 211613 - s/c - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-JUEZ- 1ª.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SEC. 3 ha dictado el siguiente decreto: EXPEDIENTE: 7930904 - - GATTI, TERESITA IRENE - USUCAPION -VILLA MARIA, 25/04/2019.- Agréguese. Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Lote de terreno ubicado en la calle Belgrano N° 327 de la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la Manzana Oficial "15", con las siguientes medidas: en el costado Nor-este segmento AB mide 20,00m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Sur-Este, segmento BC se miden 28.12 m lindando con resto de la parcela 9 propiedad de Carlos César Fernández Voglino; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se miden 20,00 lindando con la parcela N° 10, propiedad de Aldo Seggiaro; en el costado Nor-Oeste, segmento DA se mide 28.12 m, cerrando la figura lindando con la Parcela N°12, propiedad de Rita Benítez, Antonia Rita Gatti y Enrique Pedro Gatti; encerrando una superficie total de 562,40 m2 (Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados, Cuarenta Decímetros Cuadrados) todos sus ángulos interiores son de 90° 00'00", inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 11455, Folio N°13645 Tomo N° 55, Año 1937; y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160101763304." Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Cesar Fernández Voglino y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. De lo informado por el Registro General de la Provincia a fs. 49/50, vista al interesado. - FLORES, Fernando Martín JUEZ/-TIRONI, Gisela Sabrina PROSECRETARIA.

10 días - N° 212316 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ y Com de la 5ta Circunscripción, Secretaria N° 3, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados: "REANO LUCAS GABRIEL -USUCAPION" (Expte- N° 1505706) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/05/2019.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo la demanda presentada a fs. 24/26 y atento que las medidas preparatorias de usucapión dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 41/46 y 85vta. los demandados (titulares registrales) Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena

Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto se encuentran fallecidos, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapión en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapión en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto y Julio Gelón Devoto y Villegas, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto. En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 43 deberá notificarse a la misma en el domicilio allí consignado en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapión, imprimase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la citación a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, María Esther Devoto, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Néstor José Devoto y Vinelli deberá realizarse también en el domicilio que surge del informe de la DGR y Catastro Provincial (fs.47 y 71) y en los domicilios informados por el Registro Electoral a fs. 41, 42, 44, 45, 46 y 85vta. respectivamente, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Mu-

nicipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral de fs. 69 (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oficiése al Juez de Paz de la localidad de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, Matrículas 1656274 (fs. 90) y 1656381 (fs.92), a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.-: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio del año 2013 en Expediente N° 0589-006341/2012 se designa como lote SIETE de la manzana número SESENTA Y UNO parte Sud del Pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,30 mts en sus costados NORTE (Linea A-B) y Sud (Linea D-C) y 43,00 mts en sus costados Este (Linea B-C) y Oeste (Linea D-A) lo que hace una superficie total de 3710,90 mts2 y linda: al Sud calle Buenos Aires; al este calle Hipolito Irigoyen; al Oeste con calle Pte. Juan D. Peron y al Norte con Parcela 1 de la Municipalidad de Devoto, parcela 2 de Narciso Farias y Adelino Perez; y parcela 3 de Ildefonsa Pacheco.- Número de cuenta: 30021534350, Matrícula 1656381 – 30021534279, Matrícula 1656274.- Designación Catastral: Dep 30 Ped. 02 Pueblo 21 C01, S02, M31 P5 y 4.- Identificación Catastral Municipal: Mz. 61 Lote 7.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Tomas P. CHIALVO -Juez.- Dra. Silvana Angeli ProSecretaria.-

10 días - N° 212389 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "JAIME Luis Adolfo - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5143401) CITA Y EMPLAZA a quien figura como titular registrales Sr. Cramer Enrique, y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA

a todos los que se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Lote de terreno ubicado en esta Provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipio La Puerta que se designa como Lote 20 de la Mz. oficial 3, que mide y linda al Noreste, línea A-B: 20,00mts., con Bv. San Martín; al Sureste, línea B-C: 40,00mts. con parcela 2 de Domingo Bustos (hoy propiedad de Mario Norberto Giordanengo), formando la línea B-C con la A-B un ángulo de 90°; al Suroeste, línea C-D: 20,00mts. con parcela 12 de Enrique Cramer, F° 120vta. Año 1913, posesión de Rosa del Valle Sanchez, formando la línea C-D un ángulo de 90° con línea B-C; y al Noroeste línea D-A 40,00mts. sobre calle Gral. Lamadrid, formando la línea D-A con la línea C-D un ángulo de 90°, y la línea A-B formando con la línea D-A un ángulo de 90°. Se trata de una superficie de 800 mts2. Según antecedentes que surgen de la Dirección General de Catastro y Registro de la Propiedad, el inmueble que se relaciona es de propiedad del Sr. Enrique Cramer y se describe como: Fracción de terreno designado como LOTE "A" de la manzana "tres" ubicada en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que mide: veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo y linda: al Norte, con Bv. San Martín y al Oeste con calle Gral. Lamadrid. El dominio consta inscripto a nombre de Enrique Cramer al Nro. 118vta., Folio 101, Tomo 1, Año 1913, protocolo del Departamento Río Primero; empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 25-03-2031818/8 (Dpto. 25, Ped. 03, Pblo. 24, C. 02, S. 01, M. 003, P. 020).-

10 días - N° 212832 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Instancia Civil, Com.Conc. Fam. 2da.Nom. Sec. 3 – ALTA GRACIA Dra. Graciela Isabel CERINI, en Autos "ARMAYOR, Martin Sebastián – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 688110, se ha dictado el siguiente decreto: "ALTA GRACIA, 01/09/2017. 1) Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia y la juramentación prevista por el art. 152 del CPCC, provéase a la demanda (fs. 183/184 vta.): A mérito de la carta poder obrante a fs. 1, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, José Álvarez y Fermín Gil Jaen para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese, además al Sr. Alvares José por cédula al domicilio que resulta de los informes, sito en: Moreno N° 1693, de Capital Federal (fs. 9) y Ayacucho N° 72, 7° 711 de Córdoba (fs. 45); y al Sr. Fermín Gil Jaen en el domicilio sito en Juan Roque N° 112, B° Yapeyú de Córdoba e Independencia Sur 4032 Dpto. 7 ó casa 7 ó Lote. 7, San Francisco (fs. 78 y 193). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiese a la Comuna Villa Ciudad de América a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Ciudad de América, a los Sres.: 1) Álvaro Nicolás Dalmaso, con domicilio en Duarte Quirós N° 389, Piso 3°, Dpto. B de Córdoba y Buenos Aires N° 363, de Río Cuarto; 2) Marcelo Ariel Cuadrado con domicilio en calle Las Rosas de Villa Ciudad de América y Los Rosales de la ciudad de Córdoba; 3) A los herederos o sucesores de Rogelio Mario Pereyra con domicilio en Pje San Luis de N° 370 y Tafi N° 168, ambos de Barrio Las Flores, Córdoba Capital; 4) Daniel Bautista Nocioni con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; 5) Mirta Lilliana del Valle Valdassi con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese.- Fdo. Dra. CERINI, Graciela Isabel. JUEZ de 1ra. INSTANCIA. Ante mí: Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz. SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL IN MUEBLE: Según Plano de Mensura del Ing. Civil: Alejandro E. Hernández, M.P 4708/X, Aprobado por

Direc. Gral. Catastro con fecha 12-12-2011-Exp. Prov. 0033-062516 /2011: LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, de la localidad de Potrero de Garay, de ésta Provincia de CORDOBA, designado como (hoy) como Lote 48, Manzana 37, con medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 60,00 metros, que linda con calle 23; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto, el lado 2-3 de 30,00 metros, que linda con Parcela 001 (lote 44) de Dalmaso Álvaro Nicolás; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00; el lado 3-4 de 60,00 metros, que linda con: Parcela 002 (lote 42) de Cuadrado Marcelo Ariel y Parcela 040 (lote 4) de Pereyra Rogelio Mario y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00; el lado 4-1 de 30,00 metros, que linda con la parcela 041 (lote 1) de Nocioni Daniel Bautista Luis y Valdassi Mirta Lilliana del Valle; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una Superficie de 1.800,00; m2 resultante de la UNION de los siguientes Lotes con Designación Oficial: Lote 2 Mza. 37 con una Sup. de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0577529/6, Insc., en el Registro General de la Prov., en la Matricula: 988.774 a nombre de José ALVAREZ. – Lote 3 de la Mza. 37 con una Sup., de 600 m2, con cuenta N° 31-08-0682738/7 e Inscrito en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.106 a nombre de Fermín GIL JAEN y Lote 43 de la Mza 37 con una sup., de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0682737/1, Insc., en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.109 a nombre de Fermín GIL JAEN. El inmueble de 1.800 m2 tiene Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 – Ped. 08 –Pblo: 29 C: 05, S: 01, M.055 y P: 048; Nomenclatura Municipal: C: 05-S: 01-M: 055 y P: 048.

10 días - N° 212893 - s/c - 05/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "SAPPIA, María Cecilia C/ IMAN, Ángel Benito – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." (Expte. N° 5281591), que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia y 4° Nominación Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2017. Atento lo manifestado en diligencia precedente y lo actuado en autos, entendiendo que se han cumplido las diligencias necesarias para la identificación del sujeto pasivo de la acción que se intenta sin resultados positivos, provéase el escrito de fs. 106/107; ello así, valorando el comparendo del cesionario de la accionante a fs. 169, a quien previo el cumplimiento de requerimientos del tribunal, se otorgó participación a fs. 206, téngase por interpuesta la acción de usucapión que se trae respecto del siguiente inmueble: Lote Trece

de la Manzana 20, ubicado en el departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Los Boulevares, Calle Boulevard Los Alemanes N° 4450, que se describe con las siguientes medidas y linderos, al Sur: mide 14,87 mts. (línea AB) lindando con Bv. De los Alemanes, al Oeste: línea quebrada de dos tramos: el primero mide 27,83 mts. (línea BC), y el segundo tramo mide 36,46 mts (línea CD) lindando ambos tramos con resto de la parcela 006 de Angel Benito Iman (D° 14606 F° 17572, A° 1936), posesión de Patricia Morales, al Norte: mide 14,50 mts. (línea DE) lindando con calle de los Genoveses, al Este,: Línea Quebrada de cuatro tramos: el primero mide 29,01 mts (línea GH); el segundo tramo mide 7,55 mts (línea FG), tercer tramo mide 0,35 mts (línea GH) y el último tramo mide 27,74 mts (línea HA), lindado todos estos tramos con resto de la Parcela 006 de Ángel Benito Imán, Superficie: 951,20 m2., Inscrito bajo nomenclatura Catastral: C-14-S19-M012-P013. Cítese y emplácese a la Sra. Margarita Granado y/o Sucesores y a Corina Guiñazu, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. FDO. Dr. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes.- JUEZ. Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia- SECRETARIO

10 días - N° 213084 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación Secretaría N° 1, Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "CALDO, CARMEN TERESA Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (ASIGNACION N° 72522)" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 629. CARLOS PAZ, 28/12/2018. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia número 24, de fecha 11/03/2016, en el sentido que deberá rectificarse el punto III.- del Resuelvo consignando los datos completos de los adquirentes, en su mérito donde dice "Oportunamente oficiese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber: a) Cecilia Inés Coutsiere D.N.I. 22.795.953, en el porcentaje del 20,75 % que ascienden a Cinco hectáreas dos mil setecientos dieciocho metros cuadrados; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572, en el porcentaje del

47,93%; equivalente a Doce hectáreas un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados; c) Marta Susana Fernández D.N.I. 11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720-3, CUIT/L 20-32786720-3; y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 ambos en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; conforme a las Escrituras Públicas N° 267 de fecha 22/11/2002, N° 12 de fecha 1/02/2008 y, N° 92 de fecha 7/05/2009; ordenándose la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción que lo sean parcialmente, en la especie, el Lote 5 de la Fracción 5, inscripto al Dominio 17738, Folio 26267, Tomo 106 del año 1978, del titular Miguel Eduardo Rodríguez.(Art. 789 C.P.C.); debe decir: "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber:a) Cecilia Inés Coutsiere D.N.I. 22.795.953 CUIT/CUIL 27.22795953-9, fecha de nacimiento 23/11/1972 , con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 215-Dpto. 3 Villa Carlos Paz, estado civil Casada; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572 CUIT/CUIL n° 20-20876572-9, Fecha de Nacimiento 4-3-1969, con domicilio en calle 25 de Mayo 1.362 Villa Carlos Paz, estado Civil Casado; c) Marta Susana Fernández D.N.I.11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, fecha de nacimiento 01-12-1954, con domicilio en calle Av. Carcano 476 Villa Carlos Paz, de estado Civil casada d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720, CUIT/L 20-32786720-3; fecha de nacimiento 02-02-1987 con domicilio en calle Av. Cárcano N° 334 B° las Malvinas, Villa Carlos Paz estado civil casado y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 fecha de nacimiento 04-05-1988, con domicilio en calle Av. Carcano N° 334 B° Las Malvinas Villa Carlos Paz, estado Civil Soltera, todos de la Provincia de Córdoba." Rectificar el punto I.- del Resuelto y donde se consigna "el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-77801/03, aprobado el 23/7/2003..." debe decir "el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento

Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, especialmente confeccionado para estos fines por el Ing. Civil Carlos Pedro Coutsiere, M.P. 2471, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol". Rectificar el Resuelto número I.- donde se describe el inmueble "...del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'132 colindando con calle pública, Parcela 10 Mz. 85, Parc. 6 y 7 Mz. 84, calle pública y parcela 5 Mz. 83. Del punto 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; colindando con parcela 4 y 2 Mz. 82 y con calle pública." debe decir "del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'13" colindando con Parc. 10 Mz 85, calle pública, Parc. 7 y 6 Mz. 84, calle pública y Parc. 5 y 4 Mz. 83. Del tramo 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; colindando con Parc. 4 Manzana 83, calle pública y Parc. 2 Mz. 82." II.- Tómese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia"-FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-NOTA: Según el artículo 783 ter del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, el presente es sin cargo alguno.--- Dr. José E. Márquez- M.P. 1-20464.- Belgrano N° 248 2° Piso Oficina 1° Córdoba Capital.- TELE-FAX N° 4222651.e-mail: estudiomarquez@arnet.com.ar.-

10 días - N° 213214 - s/c - 04/07/2019 - BOE

En los autos caratulados:"GATTI, HERNAN LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-(EXPTE. N° 5618689)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO, como así también a sus herederos y/o sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del B° Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 - Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día

de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A; HOLZWARTH, Ana Carolina- SECRETARIO/A.-

10 días - N° 213359 - s/c - 11/07/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 7, Dr. Pablo E. Menna, en autos "MAINARDI, Etelvina y otro c/ FROSI Y MUTAZZI, Inocencio Emilio y otro- ORDINARIO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 7140630), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 03 de mayo de 2019... Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a Inocencio Frosi y Mutazzi o Sucesores de Inocencio Frosi y Mutazzi -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC), Sandra Noemí Robledo y Carlos Hugo Jiménez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente...Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo - JUEZ; Viviana Laura Calderón- PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que conforme al Plano de Subdivisión, confeccionado en el año mil novecientos cincuenta y nueve, anotado en el Registro General de Propiedades en Protocolo de Planos al Número 1577 y de Planillas al Número 5726, se ubica en la Ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE DIEICISIETE de la MANZANA Letra "E" y mide: dieciocho metros de frente al Sud-Oeste sobre calle Periodistas Argentinos, por veintidós metros de fondo al Sud-Este sobre calle Corrientes, formando esquina, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste con la citada calle, al Nor-Oeste con el lote dieciocho, al Nor-Este con parte del lote dieciséis y al Sud-Este con la citada calle Co-

rrientes.- Del referido inmueble, se VENDIO: A) a la señora Alida Saine KAIRUZ, parte de la mitad norte del lote diecisiete (once metros de frente al Este por dieciocho metros de fondo, superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados), mediante Escritura de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, don Edgard Li-prandi Sosa, titular entonces el Registro ciento setenta, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo el Número DIEZ MIL VEINTISIETE, Folio DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE, Tomo CINCUENTA del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta.- Y B) al señor Alfredo PEREZ, parte del lote diecisiete, (siete metros cincuenta centímetros de frente a medirse desde los diez metros cincuenta centímetros de la esquina de las calles Corrientes y Prolongación Maipú, por once metros de fondo, superficie de ochenta y dos metros cincuenta centímetros), por Escritura de fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, Rafael A. Quiroga, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia bajo el Número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, Folio TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, Tomo QUINCE del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta y uno.- En virtud de lo cual queda un resto de superficie sin transferir de CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 213376 - s/c - 28/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos

citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213386 - s/c - 28/06/2019 - BOE

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N°3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Chasseing Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el N° 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. cds.- Asimismo, cita a todos los

colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiaramonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 213488 - s/c - 25/07/2019 - BOE

"EDICTOS: El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 30 Nom. de la ciudad de Córdoba en los caratulos: "JUNCOS, JUAN MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expediente Nro. 4950237)" ha resuelto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Incorpórese para agregar. Adjúntese oficio diligenciado. Habiéndose cumplimentado el proveído de fs. 216, proveyendo a fs. 213/215vta.: Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Cítese y emplácese al titular del inmueble domicilio real (JALEF, NADIM DEL VALLE. LE Nro. 06.537.329) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación dentro de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 en la Municipalidad de La Para, atento a la proximidad con el inmueble y colóquese el cartel indicativo

previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese." FDO. DR. OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. JUEZ. PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL. PROSECRETARIO/A LETRADO. El Inmueble que se trata de usucapir es: "Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Castaño, Lugar: Los Molles, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, en Expediente Provincial número 0033-07222-2005, aprobado el 21/09/2007, se designa como Lote 171-3189 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A, lado AB en dirección sureste de dos mil ochenta y siete metros con setenta y tres centímetros con camino vecinal, lado BC en dirección suroeste de mil sesenta con noventa y seis centímetros con Parcela 171 – 2992 de propiedad de: Jerónimo Molina, Sara Molina de Ludueña, Dalmasia Molina de Saravia, Nicolás Jerónimo Molina, María Hildegarda Molina, Nicolás Molina, Valentina Palmira Molina, Salustiano Hugo Molina, Petrona Genoveva Molina, Patricio Atilio Molina, Cándida Dina Ferreira de Bena y Remigio José Ferreira –Fº 14.147 Aº 1948 y Fº 16087 Aº 1953-; en parte con la parcela 171-2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz, lado CD también en dirección suroeste de trescientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros en parte con la parcela 171- 2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz y en parte con la parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado DE en dirección noroeste de novecientos setenta y tres metros con diecinueve centímetros con parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado EF en dirección noreste de seiscientos dieciocho metros con seis centímetros con parcela 171 – 3088 de Luís Monteresino –Fº 477 Aº 1960-, lado FG en dirección noroeste de un mil trescientos noventa y cinco metros con veintinueve centímetros con parcela 171 – 3088 de Luís Monteresino –Fº 477 Aº 1960-, y cerrando el polígono lado GA de seiscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros con parcela 171 – 3387 de Antonio Biagioli -Fº 3648 Aº 1996 y Fº 4011 Aº 1996-, lo que totaliza una superficie de 176 Has. 8485 m2. Dicho inmueble se encuentra empadronado con los siguientes números de cuentas: 2503-0121194/1; 2503-0122352/4; y 2503-0121424/0. Conforme a los datos obrantes en el Registro General de la Provincia, el dominio consta a nombre de Nadin del Valle Jalef, Folio 26.874 Año 1967, por compra que el Sr. Jalef realizara a Carmen María Barrionuevo, Elena del Carmen Barrionuevo de Carnero, Rosa Antonia Barrionuevo de Loson y

León Héctor Barrionuevo, en una quinta parte de la mitad indivisa de cada uno Fº35.012 Año 1960. A Ramón Melitón Cornavaca la mitad indivisa de la propiedad según consta en Fº19149 Año 1963 y la quinta parte de la mitad indivisa Fº21.522 Año 1963"

10 días - N° 213658 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. En lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "AGUZZI RIGARDO G. C/ BECERRA JUAN ABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE" (Expte. 4118905), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 312. CORDOBA, 06/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) y Auto aclaratorio N°198 de fecha 17/04/2018 (fs. 604/5), de estas actuaciones, y donde dice " ... declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141 inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3º AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Eppte. Prov. aprobado el 15/04/1998) obrante a fs 8/10 y que se describe como un Lote de terreno número cinco de un plano especial del vendedor, compuesto de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de una mayor superficie, ubicado en suburbios Norte de este Municipio, lugar denominado "Recreo del Norte" (hoy Guiñazú), y cuyos límites generales son: al NORTE, lotes 86,87 y 88 y 89, Este, Lote 77, Oeste, camino a Jesús María y Sur, Av. N° 2, todo del miso Recreo Norte", debe decir: "...declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3º, AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Eppte. Prov. 0033/70433 año 1997, aprobado el 15/04/1998) obrante a fs. 10 y que se describe como: inmueble ubicado en el Departamento Capital de Córdoba, designado según mensura lote 189, Manzana S/D BARRIO GUIÑAZU, SAN MIGUEL ESQUINA AV. LUJAN, Parcela de 5 lados, partiendo del vértice D y rumbo O-NO hasta el vértice E lado D-E mide 7,41 ms., des-

de el vértice E con ángulo interno de 139° 47' hasta el vértice A lado E-A mide 3,19 ms. estos 2 lados lindan con AV. LUJAN, desde el vértice A con ángulo interno de 129° 25' hasta el vértice B lado A-B mide 37,02 m y linda con CALLE SAN MIGUEL, desde el vértice B con ángulo interno de 90° 16' hasta el vértice C lado B-C mide 9,75 m y linda con pte. de la Parcela 21, y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno de 89° 55' hasta el vértice D con ángulo interno de 90° 37' lado C-D mide 38,99m y linda con PARCELA 19, con una Superficie Total del Terreno de 380,47 ms2. Afecta el dominio total..." Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. ELLERMAN Ilse– Juez.

10 días - N° 214249 - s/c - 15/07/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 10/06/2019. EDICTO CITATORIO JUICIO USUCAPION (boletín oficial) - En los autos caratulados "ZAPATA, Guillermo Eduardo y otros / usucapion " (Expediente 2542387), en trámite ante el Juzgado 1era. Inst. y 1era. Nominación, Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, Secretaria 1 se cita y emplaza a los demandados EDUARDO LASAGNO y FRANCISCO SANTIAGO SAIZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Eduardo Lasagno (titular de las cuentas afectadas) VIDOGAS S.A., a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María Ana Zapata de Ahumada y/o sus sucesores, Ricardo Luis Berberian, Eduardo José Liziardi y/o sus sucesores, Carlos Héctor Altamirano, Roque Dolores Ligorria, José Rodríguez y/o sus sucesores, Gamarrí S.A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley (...)- OTRO DECRETO: 21/03/2019.- Avocase.- Notifíquese. (...)- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción inmueble que en plano mensura usucapion visado y aprobado en fecha 13.04.2017, registro fecha 3.04.2017 (fojas 223) que se individualiza como parcela 60, Dpto. San Javier (29) Pedanía Dolores (01) Pueblo: Villa Dolores (26)

, circunscripción 03, sección 01, manzana 047 y mide, 57,26. m frente Norte (puntos C — D) ; 66,48 m contrafrente Sur (puntos F-E); 370, 40 m costado Este (puntos D- E) ; 113,52 m costado Oeste (puntos C-B) ; 8,70 m (puntos B-A) y 253,63 (puntos A-F) , encerrando el perímetro una superficie de 2 Ha. 3.392,99 m2. Y que linda: Al Norte, parcela 005 cuenta 2901 1535269/03 , titular Zapata de Ahumada María A. y otros , folio 2170 ario 1986/domicilio tributario calle Hipólito Irigoyen 121, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, CP 5870.- Al Sur, parcela 011, cuenta 2901-1760591 / 2, titular, LIZIARDI, Eduardo y otro, folio 7923, año 1964, domicilio tributario calle Independencia 845 barrio 9 de julio, villa dolores, CP 5870 , provincia Córdoba; parcela 012, cuenta 2901 1760590 4 / LIZIARDI, Eduardo J. y otro / folio 7923 año 1964/ ídem domicilio tributario; parcela 013, cuenta 290- 176589/1 , titular ALTAMIRANO, Carlos Héctor, folio 47952 ario 1973 matricula, 1.104.542 / domicilio tributario calle independencia 845 barrio 9 de julio, Villa Dolores, CP 5870; parcela 014, cuenta 2901-1760588/2, titular LIGORRIA ,Roque Dolores / folio 39332 año 1973/ matricula 291.171.870,' domicilio tributario calle Independencia 845, Barrio 9 de Julio, Villa Dolores, provincia de Córdoba, CP 5870 ; y linda en parte. con parcela 015, cuenta 2901 — 1762705/3, titular sucesión indivisa de José Rodríguez folio 39751, año 1973, domicilio tributario independencia 831 barrio 9 de julio , villa dolores, código postal 5870; Al Oeste, parcela 04 / dominio 14567 f: 190.167, tomo 783 año 1979 , a nombre de GAMARRI SOCIEDAD ANONIMA .Al Este, parte con parcela 10, cuenta 2901 0384045/9 , dominio folio 9020 año 1962, a nombre de Eduardo y Waldo HERNANDEZ, y en parte con pasillo de acceso a la vía publica inscrito dominio 1005, folio 1139 año 1943. AFECTACIÓN: Que el lote objeto usucapión, Parcela 60 Manzana 47 afecta por completo superficie LOTES 2 y 3 del plano mensura y subdivisión confeccionado por Ing. Jorge Iván IGLESIAS (Expediente 7246/1967) visado por catastro, archivo protocolo planos 39952, archivo protocolo planillas 64851 (fojas 48) que se corresponden en catastro con parcela 48 (nomenclatura 2901-1535270-7, dominio folio 21976, año 1986) y parcela 49 (nomenclatura 901-1535271-5, dominio folio 19312- 1986, hoy matricula 1.447.428); FDO. DRA. Sandra Elizabeth CUNEO (juez); Dra. María Raquel CARRAM (prosecretario letrado) Of. 10/06/2019.-

10 días - N° 214256 - s/c - 14/08/2019 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte

2786778 – RIZZOTTI Ricardo José y Otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/05/2019. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 140: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Coronel Moldes y a los colindantes (a que se referencia a fs. 5/6 y 141/2) Osvaldo HERNANDEZ Vanucci, Amanda Irene Vanucci y Ángel Carlos Vanucci, Norberto Ángel Farioli y Escuela Especial "Ernesto Soria," para que comparezcan en un plazo de cuatro días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble base de la presente acción que afecta en forma parcial a la Parcela 2, y consiste en: la mitad Sur del Lote de terreno ubicado en C01 S01 M30 P17 (catastro provincial) y 01.1.030.002.000 (catastro municipal) de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba. con frente N.E. a calle Sarmiento de 23,80 metros por igual contra frente al S.O., por 20,75 metros en los lados N.O. y S.E., lo que hace una Superficie Total de Cuatrocientos Noventa y Tres metros cuadrados con Ochenta y Cinco Decímetros Cuadrados (493,85 ms 2), lindando: al N.E., calle pública, al S.O. con lotes 3, al N.E., con la mitad norte del mismo lote, y al S.E. con lote 15, todo de acuerdo al citado plano. La parte del lote poseído objeto de la presente medida, es la que ha quedado luego de la venta referida luego y la parte del frente afectado a calle pública. El lote tiene frente a calle Sarmiento N° 471, y la manzana está ubicada entre calles Sarmiento, Roque Sáenz Peña, Cincuentenario y Argerich, de la ciudad de Coronel Moldes. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.030 P.002, N° CUENTA 24-07-0120881/2 (con superficie de 603 mts2); y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N° CAT.: 01-01-030-002-000. Según las certificaciones acompañadas a fs. 46/47, el titular del dominio es María Vanucci de Rizzotti, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Juez de Paz de Coronel Moldes a

los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.).- Fdo.: Selene Carolina Ivana López: Juez. Gisela Anahí Bergia: Secretaria. Río Cuarto, 04/06/2018.-

10 días - N° 214856 - s/c - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 29/05/2019. Al escrito que antecede: agréguese los informes acompañados. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 100 Mz F- Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N°: Alameda de José Crossetto S/N°"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente según informe de dominio como: "Matricula 1.227.918, FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en el lugar denominado Cuesta Blanca, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa oficialmente como LOTE 14 de la Fracción "F"; y mide: 32,64 mts. al N., sobre calle pública; 32,63 mts. al S., por donde linda con parte del lote, 12; 37,88 mts. al O., por donde linda con el lote 13; y 37,08 mts. al E., por donde linda con el lote 15, todos de la misma fracción, o sea una SUP. TOTAL, DE 1222,97 MTS.2." Imprimase a los obrados el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- cuyo domicilio se desconoce conforme constancias de autos para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba;" a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Afra Alegría Hermosa (titular del Lote B Par-

cela 3), y los Sres. María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio y Elina Elba Ballerio (titulares del Lote 3 Parcela 1). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1^a Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Según Plano de Mensura de Posesión- Expediente N°: 0033-107977/2018, la Parcela se Designa como LOTE 100 (CIEN) de la MANZANA "F", se describe como sigue: PARCELA de 4 (cuatro) lados, de forma irregular, que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado A-B), colindando con calle Alameda de José Crossetto; desde el vértice B con ángulo de 91° 24' hasta el vértice C mide 37,08 ms (lado B-C), colindando con Parcela 03 de Afra ALEGRÍA (Matrícula N°: 577.513); desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 32,63 ms (lado C-D), colindando con Parcela 25 de la actora Myriam Beatriz Ramona BERTELLO (Matrícula N°: 381.398); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado D-A), colindando con Parcela 01 de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969), cerrando la figura con una SUPERFICIE de: 1.222,97 mts². Es decir que LA AFECTACIÓN ES TOTAL (100% del dominio inscripto en Matrícula N°: 1.227.918). UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 053, Parcela 02. N° de Cuenta DGR: 230404421595. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 214863 - s/c - 19/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratula-

dos: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.976.773), Cita y emplaza al Sr. JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 (Lote 14. Mz. "F" de Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla. Pcia. de Córdoba), para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para un mejor entendimiento, se transcribe el decreto que ordena la medida: VILLA CARLOS PAZ, 29/05/2019. II) Cítese y emplácese a JOSÉ ANTONIO FILIPPINI -titular registral del inmueble objeto de usucapión- cuyo domicilio se desconoce conforme constancias de autos para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Fdo: María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria).

5 días - N° 214864 - s/c - 12/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MIHANO-VICH, MERCEDES LEONOR - USUCAPIÓN" (Exp. 1398318), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Benjamín Chacón, Adolfo Bringas y/o sus Sucesores y Rubén Carlos Milanesio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Camino Vecinal s/n. localidad de Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2514-1384, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Rosas en el Lugar: Los Molles. Acceso a la Posesión: A partir del vértice sudeste de la plaza de Villa de Las Rosas por Ruta Provincial N° 14 que va desde Mina Clavero a Villa Dolores se recorren hacia el Sur 510 metros hasta llegar

a su intersección con calle Champaquí, por esta se recorren hacia el este 1390,09 metros hasta llegar a la intersección con Camino Publico que va desde Las Chacras a Los Molles se recorren por este hacia el sur 790,75 metros, al llegar a otra intersección de caminos se recorren hacia el este 1085 metros hasta llegar a su intersección con Camino Vecinal por donde se recorren hacia el Sur 300 metros hasta llegar al vértice A de la mensura. Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 106°10' se miden 74,47 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 77°28' se miden 176,92 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 104°14' se miden 17,90 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 191°51' se miden 51,93 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 165°08' se miden 21,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 75°01' se miden 192,70 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono con una superficie de 1ha 4.460,63m².- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Este con Sucesión de Adolfo Bringas Parcela sin designar datos de Dominio no constan, en su costado Sur con arroyo sin nombre y en su costado Oeste con Rubén Milanesio Parcela sin designar datos de Dominio no constan inscripto en la Dirección General de Rentas con el N° 29-02-01462116" (sic).- NO AFECTA DOMINIO - Empadronada cuenta 290224672819.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 12 de junio de 2019. Fdo.: María R. Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214935 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "SOCIEDAD RURAL DE PUEBLO ITALIANO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (hoy USUCAPIÓN)" –Expte. N°792770- ha dictado la siguiente SENTENCIA N°.....: "La Carlota, 24/08/2018.-- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO 1) Interpretar: La sentencia número setenta y seis de abril de dos mil trece obrante a ff. 413/422 de autos, en lo que respecta a los vistos de tal resolución, de manera que se entienda que donde se hace referencia a Sres. Jovita Puebla viuda de Trigo; Ercilia Haydee Trigo de Correa; Elina Inés Araya Trigo; Héctor Vital Trigo; Irma Danda de Trigo; Luciano Cruz Trigo; Florentino Hermes Trigo; Elena Rosa Trigo y Ramón Trigo, en realidad se hace referencia indistintamente al apellido: "TRIGO o ARAYA PUEBLA"—II- Sin costas, atento el ca-

rácter oficioso de la resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.-
----- OTRO: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 184. LA CARLOTA, 21/05/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: Rectificar la SENTENCIA N° 76 de fecha 26/04/2013, teniendo por consignado el apartado primero de la parte resolutive, de la siguiente manera: "cincuenta metros con quince centímetros en sus lados norte-sur por ciento doce metros con cuarenta centímetros en sus lados este-oeste" Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ruben A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.-

10 días - N° 214966 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GONZÁLEZ, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION" (Exp. 1581822), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados LUCIA DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ, SABINO RINO o SAVINO RINO o SABINO RIMO o SAVINO RIMO o SEVINO RIMO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA, CARLOS ALBERTO GRAPPI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Juana Isabel Urquiza de Oviedo, Antonio Estanislao Urquiza, Vicente Anibal Urquiza, Marcelina del Rosario Urquiza de Wasilewicz y/o sus sucesores e Inés Urquiza de González, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Lucia Dolores Urquiza De Rodriguez, Sabino Rino o Savino Rino o Sabino Rimo o Savino Rimo o Sevino Rimo Atilio Pezzi, Susana Beatriz Dorremocea, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-001118/2011, aprobación del 14/08/2013, se describe en Anexo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: La Ramada que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros, ángulo 4-1 -2 mide noventa y un grados, cuarenta y un minutos, un segundo; al ESTE tramo dos-tres mide sesenta

y un metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y nueve grados diecinueve minutos cuarenta y seis segundos; al SUR, tramo tres cuatro mide ciento sesenta y un metros seis centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y dos grados treinta y dos minutos treinta y ocho segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide sesenta y siete metros tres centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y seis grados veintiséis minutos treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Dolores Urquiza de Rodriguez F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Sur con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Este con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; y al Oeste con camino público. Afectación: Parcial F° 21.339 Año 1969, F° 19.454 Año 1983 y F° 3.499 Año 1997 a nombre de Urquiza de Rodríguez, Dolores Lucia; Pezzi, Sabino Rimo Atilio y Dorremocea, Susana Beatriz;-Empadronamiento N° 290506545631; Dominio N° 4544 F° 6028 A° 1980 Titular Carlos Alberto Grappi Expte. 0033-096404/2015 de Mensura y Unión-. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Hoja: 2912, Parcela 424901-308968; Superficie: 1 hectárea 318 m2." (sic).- 12/06/19. Fdo.: Maria Raquel Carram. PROSECRETARIA LE-TRADA.

10 días - N° 214949 - s/c - 03/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "LOPEZ, RUBEN ERNESTO Y OTROS- USUCAPION- EXPTE. 8203957" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 24/05/2019.- Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO HILARION SOSA para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean

con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiese al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- "Fdo.:VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno (MANZANA CIENTO ONCE) que limita al NOROESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 38 de AMALIO JOSE BAGGINI (MATRICULA 1081978), al NORESTE con 12 mts. de longitud con la parcela 2 de NELSO BERNARDO MARTINEZ (MATRICULA N° 300666), al SURESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 46 de ISAIÁ SUSANA EMILCE (MATRICULA N°1262596) y al SUROESTE con calle MEXICO al 582. Este lote tiene una superficie total de 230,16 mts2 y 123,69 mts2 edificados con nomenclatura catastral que se identifica como: 1604220101055100, cuenta en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 160401829307, MATRICULA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA N° 1663573.

11 días - N° 215188 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. de 51A NOM de la Ciudad de Córdoba Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, cita y emplaza en los autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5659817, a INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, y que se describe como un predio ubicado en Barrio Empalme, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 008, Manzana C, sobre la calle Guandacol 1642, con una superficie total de 299.51 m2 y una superficie edificada de 88.18 m2, inscripto bajo el número de protocolo registral dominio 1618338, a nombre de INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, antecedente dominial: Protocolo de dominio: 11159, Folio 15837, Tomo 64, Año 1969, con nomenclatura catastral provincial 1101010221005008000 y de la municipalidad de Córdoba 02-21-005-008, y conel número de

cuenta tributaria 1101-3002160/3. El predio se encuentra ubicado dentro de los siguientes límites y linderos: Límite norte: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde Línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts y a partir de allí hasta los 27,45 mts con muro contiguo de 0,15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 ms y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7 propiedad de Carlos Alberto Zarate, Mat. 233.630. Límite Este: No materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts, interpretándose que la posesión se ejerce hasta la Línea Municipal. Mide 12,00ms. Colinda con calle Guandacol. Límite: Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde la Línea de edificación hasta la progresiva 3,14mts y a partir de allí 22,88 mts con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con parcela 9 propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, MAT. 135.111. Límite Sur Oeste: Materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con un muro contiguo de 0,15 interpretándose la posesión hasta su cara interna; desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts el límite esta materializado por un muro de 0,30 ms con altura superior a dos metros interpretándose para este tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con parcela 14 propiedad de Eduardo de Jesús Sanchez y Clarinda Barbarita Bazan, Mat. 15726.- Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Cesar DEL FEDERICO MP 2896, aprobados por Expediente Provincial N° 0033-67021/2012. DECRETO: "CORDOBA, 15/03/2019. Proveyendo a fs.579 vta., y por remisión a fs. 155 y ampliación de fs. 571: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes

para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).- Firmado: MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA'

10 días - N° 215654 - s/c - 25/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6247045 - - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y 19° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza a los Señores del Señor DIEGO EMILIO MANTECA DNI N° 33.346.784, nacido el 22 de junio de 1986 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero domiciliado en calle Faustino Tronge N° 1875 de Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. titular del ½ de dominio del inmueble objeto del juicio y la Señora NOELIA ELENA MANTECA DNI N° 33.750.202, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Faustino Tronge N° 1875 de Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular del ½ del dominio del inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el PLAZO DE TRES DIAS en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6247045 - - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio se describe como: Departamento 11 Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 06 Sección 10, Manzana 029, Parcela 004 P.H.001 N° de Cuenta ante la DGR.1101-2315480/1, con una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (122 ms. 78 dms. Cdos) . Su porcentual según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 0033-025732/1989 es de 44, 16 %. El inmueble se encuentra ubicado en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 designado como LOTE 14 de la MANZANA 3 de Villa Páez, Ciudad de Córdoba. La superficie total del lote es de 200 ms. 40 dms. Cdos. El inmueble objeto del juicio se describe así: 1º) SEGÚN TITULO: Descripción según MATRICU-

LA N° 89491/001 Inmueble ubicado en el Departamento Capital, Barrio Villa Páez, sito en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 designado como lote 14 a de la manzana 3 con una superficie total de Doscientos Metros Cuarenta Decímetros Cuadros (200 ms 40 dms cdos). La unidad objeto de la posesión se designa como N° 1 P.H.1 con posición N° 00-01 ; 01-07; 00-02; 00-06;01-09;01-10; se encuentra en Planta Baja cuyo destino es departamento con una superficie cubierta propia de 122 ms. 78 dms. Cdos. Su porcentual según el plano en el Expediente de la Dirección General de Catastro 0033-025732/1989 es de 44,16 %. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de GERMAN GERARDO GERBAUDO Ubicación Departamento Capital (11) Pedanía Única (01) Municipalidad de Córdoba calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana 3 P H. 001 DESIGNACION CATASTRAL: 11-01-01-06-10-029-004 -001 N° ANTE DGR. 11012315480/1.- Superficie cubierta propia total Ciento Veintidós metros setenta y ocho decímetros cuadrados (122.ms 78 dms cdos) en dos plantas el inmueble a usucapir. DESCRIPCION : Inmueble ubicado en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 de Barrio Villa Páez, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 14º de la manzana 3 con una superficie total de Doscientos Metros Cuarenta Decímetros Cuadros (200 ms 40 dms cdos) . El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Mercado Matrícula 3264 y se encuentra aprobado en el Expediente N° 0033-100.659/2016 con fecha de visación 22 de marzo de 2017. Se transcribe además el decreto que ordena la medida: CORDOBA, 21/05/2019. Proveyendo a fs. 92: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Sin perjuicio de lo

ordenado supra, y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal a fs. 36 y los datos que surgen del Registro de electores de la Provincia de Córdoba según constancias que se adjuntan, denuncie en autos los domicilios que emanan del mismo a fin de tener por cumplido lo dispuesto por el art. 781 inc. 3 del CPCC- Firmado: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela ; PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 216182 - s/c - 25/07/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia 2da Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "CARLOMAGNO, MARCELO FLODUARDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION da inicio el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 17 de la Manzana 45; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 23-04-1671562/4 y 23041983779/8; ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Roque; dentro de la zona urbana de la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago; su frente hacia el Sudeste es sobre calle Las Azucenas, entre las Rosas y Los Olmos. La posesión efectuada constituye una afectación parcial del Lote 5 Manzana 45 con inscripción en los siguientes dominios: 1) Dominio 33076 F° 41697 A°1976 de titularidad de Francisco Zacarías Carlomagno; Carlos Fortunato García y Floduardo Pascual Carlomagno correspondiéndole a cada una de las partes 1/3. 2) Dominio 5473 F° 8218, A° 1983 por conversión Matrícula 1.646.940 de titularidad 1/2 de Carlomagno, Floduardo Pascual y 1/2 de García Carlos Fortunato; y también afecta parcialmente el lote 14 Manzana 45 inscripto a la Matrícula 695062 de titularidad de Barrionuevo, Nélica Ramona.

Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Carlos Fortunato García y Barrionuevo Nélica, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 26/04/2019.

10 días - N° 216414 - s/c - 29/07/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4,

a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Irma Inés – USUCAPION" (EXP.805865), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes: Gustavo Quiroga, Basilio Sosa, Teresita Del Carmen Sosa y Santiago Guardia, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley . El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-61209/2011, Aprobación de fecha 22/10/2012, resulta: A partir del vértice "D" con un ángulo interno de 88°00' se miden 78.26 m hasta el vértice "A", desde donde, con un ángulo interno de 92°15' se miden 35.50 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 87°45' se miden 78.42 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 92°00' se miden 35.50 m hasta el vértice "D" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.778.98 m2. La posesión colinda en su costado Norte (lado A-B) con Parcela sin designación Ocupación de Gustavo Quiroga datos de Dominio no constan; en su costado Este (lado B-C) con parcela sin designación Basilio Sosa (hoy su sucesión) hoy Ocupación de Teresita del Carmen Sosa datos de Dominio no constan; en su costado Sur (lado C-D), con Ruta Prov N° 14 y en costado Oeste (lado D-A) Parcela sin designación Ocupación de Santiago Guardia datos de Dominio no constan"- Fdo: María Victoria Castellano; Secretaria.

10 días - N° 216135 - s/c - 11/07/2019 - BOE

<p>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</p>		<p>Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Responsable: Liliana Lopez</p>	<p>Centro Cívico del Bicentenario Rosario de Santa Fe 650 Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA</p>
		<p>http://boletinoficial.cba.gov.ar</p>	<p>boe@cba.gov.ar @boecba</p>